

LA EXPLOTACIÓN MINERA DE KOUDIADIÈNE:

UNA LEGISLACIÓN SIN VERDADERO DEBATE

ESTUDIO REALIZADO POR CICODEV AFRIQUE

Mohamadou Habibou KANOUE, bajo la dirección de Amadou KANOUE

Campaña de sensibilización **SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS EN ÁFRICA**

derechos
salud - educación - salud
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua
salud
agua - derechos
derechos
CUESTIÓN DE VIDA
CUESTIÓN DEBIDA
derechos - agua
alimentación - salud
derechos - agua - educación
derechos - agua - educación
salud - alimentación - agua
agua - derechos - educación
alimentación - salud
educación - derechos
salud - alimentación
derechos - agua
alimentación
educación
derechos
salud

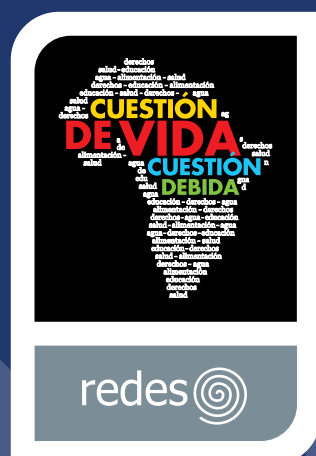
redes



La explotación minera de Koudiadiène: una legislación sin verdadero debate

Los hechos y los textos

Mohamadou Habibou KANOUTE,
bajo la dirección de Amadou KANOUTE



redes



Índice

Prólogo.....	3
La Red AEFJN un puente de esperanza entre África y Europa.....	4
REDES, comprometidos con África.....	5
Contexto global del estudio.....	6
Sumario.....	11
Introducción.....	14
Primera parte: Koudiadiene y la explotación minera.....	16
Presentación socioeconómica de Koudiadiène	
1. El poblado de Koudiadiène	
2. Las principales actividades de la comarca de Koudiadiène	
3. La actividad minera en Koudiadiène	
4. Cartografía de las empresas presentes en la comarca de Koudiadiène	
Segunda parte: Cuadro jurídico e institucional de la explotación minera en Senegal.....	20
I. El marco jurídico e institucional senegalés	
1. Historia de la actividad minera en Senegal	
2. El marco jurídico-institucional de la explotación de los recursos mineros en Senegal	
II. El marco internacional: los principios fundamentales de las directivas de la FAO sobre inversiones en tierras a gran escala	
Tercera parte: Análisis de la aplicación de los textos jurídicos mineros y principios internacionales a Koudiadiene.....	26
Cuarta parte: Impactos de la explotación del fosfato en Koudiadiene.....	30
1. Salud y seguridad de las personas y el ganado	
2. Impactos sobre el medioambiente y los recursos naturales	
3. Impactos socioeconómicos de la explotación del fosfato	
Conclusiones y recomendaciones.....	43



L'Institut panafricain pour la Citoyenneté,
les Consommateurs et le Développement
Réseau Foi & Justice Afrique Europe



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua

Prólogo

El crecimiento de Senegal depende, en un 70 %, de las telecomunicaciones, los servicios financieros y las industrias extractivas. Se concentra, pues, en manos de multinacionales extranjeras, por lo que no tiene repercusión significativa en la población senegalesa. Si deseáramos un crecimiento realmente inclusivo necesitaríamos invertir en la agricultura, donde trabaja entre el 60 y el 65 % de la población del país.

Sin embargo, invertir en la agricultura y crear empleos en ella exige que tanto los trabajadores como las explotaciones familiares puedan acceder a la tierra de manera segura, estable y duradera. Sin embargo, hacen frente en la actualidad a una fuerte competencia para acceder a la tierra: Europa y América, preocupadas por la competitividad de sus empresas, necesitan también grandes extensiones de tierra en África para no quedar en desventaja con respecto a China.



Nuestros poderes públicos necesitan alimentar a sus poblaciones y a su ganado, generar recursos, crear empleos para los jóvenes, proteger los recursos naturales y el clima, atender a una población que crece el 3% cada año. La defensa de la tierra frente a las multinacionales extranjeras permitiría dar respuesta a todos esos retos.

El hecho es que en Senegal no ha habido preocupación por la gestión de la propiedad de la tierra, ni por la seguridad y soberanía alimentaria. Tampoco hay apenas información acerca del impacto de la adquisición de tierras a gran escala por las industrias extractivas sobre la producción agrícola y la soberanía alimentaria de la población. Y por todo ello, en Senegal nunca ha habido demandas o iniciativas de ningún tipo en contra del acaparamiento de tierras y a favor de los negocios agropecuarios locales.

Este estudio, encargado por la Red Fe y Justicia África Europa (AEFJN) y realizado por CICODEV África, quiere por medio del estudio de un caso arrojar luz sobre los procesos de adquisición de tierras por industrias extractivas, haciendo una lectura comparativa de los principios internacionales y la legislación nacional en relación con la propiedad tradicional, y también sobre las consecuencias de la actividad minera sobre la población, la economía local y la vida en general de Koudiadiène, poblado situado en el municipio de Cherif Lo, del departamento de Tivaoune, en la región de Thiès, de Senegal.

Los autores y quienes han encargado el estudio desean utilizar los resultados como un alegato documentado para sensibilizar al público y a las autoridades políticas de Europa y de Senegal, pues los resultados revelan que el proceso de adquisición de tierras por estas industrias no es conforme ni a los marcos normativos internacionales, ni a los principios en que éstos se sustentan, ni tampoco a las legislaciones y reglamentos nacionales.

Amadou C. Kanouté
Director Ejecutivo de CICODEV África
20 de marzo de 2015



La Red AEFJN un puente de esperanza entre África y Europa

Los grandes cambios y el crecimiento económico en África no han repercutido positivamente en la población: la brecha entre ricos y pobres y el empobrecimiento crecen. Líderes y compañías nacionales y extranjeras continúan expoliando al continente, empobreciendo a la población presente e hipotecando a las generaciones futuras.

La toma de conciencia y el compromiso de África para mejorar la situación han sido un incentivo para el trabajo de AEFJN que invita a actuar con otros grupos desde la esperanza.

Inspiración y camino emprendido

Ante la necesidad de erradicar las causas del empobrecimiento de África, en 1986, un grupo de Congregaciones misioneras establecieron contactos para promover en Europa políticas que favorecieran el desarrollo de África. En 1987, la encíclica Sollicitudo Rei Socialis de Juan Pablo II pidió a los misioneros que se hicieran presentes en los nuevos espacios de misión en los que se tomaban decisiones que afectaban a los países pobres. En junio de 1988, 19 institutos misioneros fundaron la Red África Europa Fe y Justicia (AEFJN). Era una nueva forma de vivir el evangelio, la misión y el advenimiento del Reino. A partir del Secretariado de Bruselas surgieron en Europa y en África grupos nacionales llamados "Antenas."

Los miembros de AEFJN son religiosos y seculares seguidores de Jesús de Nazaret que quiere vida en abundancia para todos. El trabajo se centra en cuestiones económicas de la Unión Europea (UE) que afectan a la población africana. Las políticas económicas son evaluadas por su impacto en la población africana y AEFJN lleva a la esfera política europea las preocupaciones de sus miembros en África con campañas de incidencia política (lobby) que se orientan a promover la justicia y la solidaridad en las relaciones Europa-África.

En sus comienzos AEFJN trató el impacto adverso de las políticas de desarrollo en los agricultores pero ante la imposición del neoliberalismo se abordaron otros temas como el comercio internacional, la seguridad alimentaria y la deuda externa. Los conflictos armados llevaron a tratar el comercio de armas. Hoy los temas son el acceso de los agricultores familiares a la tierra, el agua y las semillas, el acaparamiento de tierras, los agrocombustibles, la explotación de materias primas, la responsabilidad de las empresas y el acceso a medicamentos de calidad.

El tema actual de la Antena de Madrid de AEFJN

En la última asamblea de la Antena de Madrid, se decidió centrarse durante el próximo trienio en la cuestión del "Acaparamiento de tierras en África", tema en el que concentraremos todos nuestros esfuerzos y colaboraciones, trabajándolo desde diferentes temas transversales, animados sobre todo por la última Encíclica del Papa Francisco "Laudato Sí" y en consonancia con su viaje a Nairobi (Kenia), donde cuenta poner a toda la Iglesia africana en marcha sobre esta cuestión vital para todo el continente; un continente que conoce un expolio de una magnitud superior a la época colonial y que crea migraciones de población como nunca se han dado en la historia de la humanidad.

Esta acción concreta sobre "La explotación de fosfatos en Koudiadiène (Senegal)... una ley sin debate", ha sido posible gracias a la colaboración de REDES y la Red África Europa Fe y Justicia.



REDES, comprometidos con África

REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario) es una agrupación creada en 2003, compuesta en 2015 por 55 entidades de inspiración cristiana, que trabajan en Cooperación al Desarrollo.



Compartimos reflexión y trabajo en común en: proyectos y programas de cooperación, Educación para el Desarrollo y Sensibilización, Voluntariado, específicamente el voluntariado internacional, comunicación e incidencia política.

Creemos en el trabajo en red ya por ello procuramos generar alianzas con otras organizaciones, participar activamente en las coordinadoras y plataformas de ONGD e invitar a otras organizaciones a sumarse a REDES.

REDES cuenta con una amplia base social en la que se integran 500 centros educativos, 300 parroquias, 29.000 voluntarios y colaboradores.

REDES puso en marcha en 2009 la Campaña "África, cuestión de vida, cuestión debida", que apuesta por mirar a África desde África, entendiendo que los pueblos africanos tienen los recursos y las capacidades suficientes para desarrollarse.

Las organizaciones de REDES están presentes en 38 países del África Subsahariana, con proyectos de desarrollo. En términos económicos, el esfuerzo de REDES de 2007 al año 2009 alcanzó los 40.858.279 millones de euros, en un total de 950 proyectos destinados al acceso de los servicios sociales básicos. En total entre personal contratado y voluntariado de larga y corta duración, cada año están alrededor de 500 personas en los proyectos de desarrollo. En cuanto al personal vinculado a la congregación asciende a unos 5000 misioneros y misioneras en todo el continente, con un 40% de nativos entre ellos.

La primera fase de la Campaña, se centró en el acceso a los servicios sociales básicos, pero también en dar una visión más real de África, resaltando sus potencialidades y eliminando los estereotipos. El sentir de las personas que conformamos REDES, aquí y allá, es el de denunciar y entender la complejidad de las causas que provocan la desigualdad y la injusticia que se vive en los países en los que trabajamos, en definitiva, las causas de la pobreza.

En la segunda fase de la campaña 2013-2016, nuestra reflexión y acción se centra en el expolio de los Recursos Naturales (RRNN) de África. Conocemos la riqueza del continente, y desgraciadamente también conocemos el expolio que los países del Norte, con frecuencia en colaboración de personas y organizaciones del Sur, hacemos de los mismos y la impunidad con que actúan muchas empresas que van a África a expoliar estas riquezas sin que sus habitantes obtengan casi beneficios y sí sufren la vulneración de sus Derechos humanos (DDHH). Consideramos que la adecuada explotación de los mismos será un punto de apoyo importante en el crecimiento del continente africano y queremos contribuir a que las poblaciones africanas logren beneficiarse de sus RRNN para mejorar su calidad de vida.

El acaparamiento de tierras y el expolio (explotación que perjudica a la población y país dueño de los recursos) del fosfato, son las problemáticas que aborda el estudio objeto de esta publicación. Para REDES constituyen un ejemplo concreto de las dinámicas que queremos denunciar y ayudar a cambiar juntos con los otros actores implicados: población, gobiernos y empresas, en esta fase de la campaña.



Contexto global del estudio

La minería de fosfato: un negocio insostenible

CICODEV África y AEFJN han realizado un estudio sobre el impacto de la adquisición de tierra para el uso de la minería de fosfato en la comunidad de Koudiadiène en Senegal. El estudio muestra las consecuencias que esto tiene tanto para la economía local y el medio ambiente como para la subsistencia y la seguridad alimentaria del pueblo. La industria de la minería de fosfato se concentra en unos pocos países, y está sujeta a dinámicas geopolíticas. El fosfato derivado de la roca es un ingrediente clave en los fertilizantes químicos utilizados en la agricultura industrial. Por eso, la industria sostiene que encontrar un suministro estable de fosfato es fundamental para la seguridad alimentaria. Sin embargo, nuestro estudio demuestra que la extracción de fosfato genera inseguridad alimentaria en las comunidades locales alrededor de las ubicaciones de la mina debido a la pérdida de la tierra, de los medios de vida y de los ingresos. Al mismo tiempo es bien conocido que el uso excesivo de los fertilizantes altera la composición química del suelo y disminuye su calidad, comprometiendo así, a largo plazo, la seguridad alimentaria. Por lo tanto, este debate se centra básicamente en la elección del modelo agrícola y del sistema alimentario que mejor sirvan a la humanidad y al planeta. La agricultura orgánica familiar tiene la capacidad estimular la regeneración natural de fósforo, lo cual hace que la minería del fosfato sea innecesaria. Además, la agricultura familiar es capaz de reducir la pobreza rural y mejora la seguridad alimentaria al estimular las economías locales a través del empleo, el aumento de los ingresos, y los medios de vida en las comunidades locales.

La minería de fosfato al servicio de la agroindustria

"Irónicamente, el fósforo representa a la vez un recurso escaso, no renovable, para los seres vivos y un contaminante de los sistemas vivos."

El fósforo es un nutriente esencial para el crecimiento de plantas y, por lo tanto, es muy importante en la producción de alimentos para el consumo humano. Con cada cosecha se extraen nutrientes de la tierra y, para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo, es necesario devolver estos nutrientes. Actualmente, el sector agrícola representa el 80-90% de la demanda mundial del fosfato (la forma natural del compuesto químico que contiene fósforo, oxígeno y otros elementos). Mientras que la agricultura orgánica utiliza técnicas que mejoran la regeneración de los nutrientes del suelo, la agricultura industrial, para producir fertilizantes, se abastece principalmente del fosfato proveniente de roca extraída, cuyas reservas son limitadas. La demanda de estos fertilizantes es cada vez mayor debido a la tendencia de los responsables políticos a considerar la agricultura industrial como una mejor forma de abordar la creciente demanda de alimentos (cultivos, animales, y productos agroalimentarios) y biocombustibles. En vista de la creciente popularidad de los fertilizantes, algunos analistas predicen que la producción de fosfato alcanzará un máximo en las próximas décadas, cuando la demanda superará la oferta. Sin embargo, no es posible saber exactamente cuando se alcanzará ese pico, porque hay un gran debate acerca de las estimaciones de las reservas actuales del fosfato. Por un lado, algunos modelos hablan de un riesgo de agotamiento de los recursos a medio plazo (20-30 años). Por otro lado, algunos analistas creen que no habrá escasez de fosfato en un futuro próximo porque se han descubierto nuevos e importantes yacimientos en los últimos cinco años, y es posible que se descubran más. Se están habilitando nuevos recursos para la minería; se están realizando exploraciones para realizar proyectos en alta mar y la mejora de la tecnología permitirá extracciones más difíciles. Sin embargo, como veremos a continuación, la agricultura orgánica permite la regeneración natural del fósforo, haciendo que la extracción del fosfato no renovable sea innecesaria.



La UE ha añadido el fosfato a su lista de materias primas cruciales. Una materia prima se distingue como "crucial" cuando posee alta importancia económica y tiene un alto riesgo de suministro. La UE depende casi totalmente de las importaciones para su abastecimiento de fosfato, y solamente existen reservas muy limitadas en Finlandia. Según la Comisión, la "concentración empresarial" en el sector de la minería de fosfato es alto, lo que significa que un puñado de empresas controlan una gran cuota de mercado. Además de eso, la gran mayoría de las reservas actuales (85-90%) se concentra en pocos países como Marruecos (+ Sahara Occidental), China, Argelia, Siria y Jordania. Aproximadamente el 70% de la producción mundial se produce en China, Estados Unidos y Marruecos; los dos primeros producen principalmente para sus mercados domésticos y aplican barreras comerciales (impuestos y cuotas de exportación). Los principales países exportadores de fosfato son Marruecos, Jordania, Perú, Egipto, Siria, Rusia y Argelia.

Actualmente la UE importa su fosfato principalmente de Marruecos, Rusia, Argelia, Israel, Jordania, Egipto y Túnez, e importa los fertilizantes a base de fosfato principalmente de Rusia, Marruecos y Túnez. Determinados factores geopolíticos, como por ejemplo las tensas relaciones políticas con Rusia, podrían interrumpir el suministro de fosfato para la UE. Además de esto, Marruecos, el principal proveedor, extrae la mayoría del fosfato del Sahara Occidental, que sigue siendo una zona disputada. Otros proveedores como Túnez, Egipto e Israel también tienen sus propios desafíos políticos. Además, Siria e Irak, que disponen de importantes reservas de fosfato, se ven obstaculizados por la difícil situación de seguridad vinculada con el ascenso del Estado Islámico.

Es evidente que la UE busca diversificar sus suministros de fosfato puesto que el suministro de los países antes mencionados podría ser interrumpido. Senegal es un proveedor pequeño en el sector, pero es un proveedor atractivo para la UE por su entorno político estable. Sin embargo, como muestra nuestro estudio, la fuerte demanda del fosfato en Senegal perturba la paz social y tiene consecuencias socioeconómicas y medioambientales negativas para las comunidades locales. La sed de fosfatos se manifiesta cuando las máquinas están extrayendo las 24 horas al día, sin parar, produciendo contaminación y ruido. Por ahora las reservas en Senegal están limitadas en comparación con las de otros países, pero como muestra el estudio, cuando se descubran nuevos yacimientos, podrían ser desplazados pueblos enteros para permitir la extracción.

Promoción de la agricultura no sostenible

La industria insiste en que, para la seguridad alimentaria, es esencial un suministro seguro de fosfato. El mantra es "No fosfato = No comida". Debido a que, en los países occidentales, la mayoría de prácticas agrícolas son industriales y dependen en gran medida de los





fertilizantes, los responsables políticos de estos países están dispuestos a asegurar acceso al fosfato, como se demuestra la clasificación de fosfato como materia prima crucial para la UE y para lo cual se determinarán acciones prioritarias. Una vez más, parece que la industria y los responsables políticos se preocupan principalmente por la seguridad alimentaria en la UE, pero la agricultura familiar en África, si es apoyada, podría reducir mucho la pobreza mundial y mejorar la seguridad alimentaria. Es verdad que los cultivos necesitan fosfato para crecer, pero se puede regenerar de manera natural, sin necesidad de aplicar fertilizantes. Mientras el ecosistema tiene que lidiar cada vez más con los efectos del cambio climático, los políticos deberían prever tanto el reciclado de más fósforo como la reducción del uso de fertilizantes a base de fosfatos. Así que el debate sobre fosfato se reduce, en esencia, al debate sobre qué modelo de agricultura sirve mejor a la humanidad. Simplemente no sería prudente seguir con la minería de un recurso finito a gran escala cuando puede ser reciclado y la naturaleza estimula su regeneración. Como muestra nuestro estudio, la minería de fosfato está causando daños al medio ambiente, la seguridad alimentaria y la economía local, y el recurso extraído se está utilizando ineficientemente en la producción industrial de alimentos, gastando una gran cantidad de fósforo por el uso excesivo de fertilizantes.

Una primera forma de reducir las pérdidas de fósforo sería frenar el uso excesivo de fertilizantes de fosfato. Para los agricultores todo se reduce a determinar la "cantidad crucial" de fósforo necesaria para producir rendimientos óptimos. Por encima de este "valor crítico" se pierde fósforo y se corre el riesgo de que se desperdicie a través de las aguas superficiales. El riesgo de sobreutilización de fertilizantes es aun más evidente cuando se considera que aproximadamente un 70% de las tierras de cultivo de todo el mundo poseen excedente de fósforo, así que reducir el uso de fertilizantes, especialmente en estas regiones, ahorraría muchas toneladas de roca de fosfato que no tendrían que ser extraídas ni procesadas. Según Greenpeace, el 70-80% de las tierras europeas podrían mantener los mismos rendimientos sin agregar fósforo. Al aplicar fósforo en exceso se corre el riesgo de que se pierda a través de las aguas superficiales por la escorrentía, la lixiviación o la erosión de la tierra, llegando a contaminar lagos, ríos y océanos.

El aumento del consumo de carne y productos lácteos (especialmente en Asia) ha incrementado la demanda de piensos para animales y, por consiguiente, de los cultivos y la tierra. Sin embargo, en el modelo industrial, la desconexión entre la ganadería y la agricultura también es causa de una pérdida enorme de fósforo en el sistema industrial. A menudo, el pienso se produce en tierras de cultivo distantes (a veces en continentes diferentes) del lugar en el que los animales están confinados. En consecuencia, el estiércol, que contiene mucho fosfato y otros nutrientes, no se puede utilizar en los campos que producen el pienso, desperdiciando así esta fuente de fosfato. Sin embargo, en la agricultura ecológica, se recicla el estiércol para mejorar la fertilidad de las tierras. De esa manera, la agricultura ecológica inclusiva, reintegrando la tierra tanto para la producción de alimentos como para el ganado, puede crear sinergias mejorando la fertilidad de la tierra.

La agricultura orgánica: mantener una tierra sana sin fertilizantes

Existen técnicas de agricultura orgánica para asegurar una alta calidad del suelo y la fertilidad al tiempo que previene su destrucción y agotamiento. Una de estas técnicas es el uso de compost. Manteniendo el mantillo con los residuos de los cultivos, el compost y el estiércol se reduce la pérdida de fósforo y aumenta la actividad de los microorganismos que mejoran el ciclo de nutrientes en los suelos. La materia orgánica añadida mejora la estructura del suelo y su biodiversidad permitiendo la extracción de nutrientes esenciales durante la cosecha, además de su reciclaje continuo; tales recicladores del suelo incluyen bacterias beneficiosas activas, hongos y otras.



Otra técnica beneficiosa para la biodiversidad es el policultivo. Este, repone el suelo con nutrientes y una gran variedad de plantas que pueden protegerse naturalmente contra las plagas, y producir alimentos más nutritivos. Sin embargo, estas técnicas son contrarias a la agricultura productivista donde la ganancia se basa en el rendimiento, así nunca se considera el utilizar técnicas como la rotación de cultivos y el dejar tierras en barbecho, porque recortarían los beneficios de la empresa. La agricultura industrial basada en el monocultivo produce efectos contrarios a los del policultivo ya que destruye la fertilidad del suelo al extraer nutrientes y microorganismos que son cruciales para el suelo. Estas tierras son saturadas con las toxinas de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, que además pueden ocasionar la contaminación de las aguas subterráneas.

Para crear un uso de fósforo más sostenible y eficiente es imperativo cerrar el ciclo de la pérdida de fósforo reciclándolo y estimulando su regeneración natural. La mejora en la recogida y compostaje de los residuos de las granjas, las planta procesadoras de alimentos, los sistemas de alcantarillado en las casas tanto de las zonas urbanas como rurales, son formas de avanzar.

"Nuestro sistema agrícola industrial actual y la economía mundial que lo soporta son intrínsecamente insostenibles. Extraer un recurso limitado, como el fósforo, y enviarlo a vertederos o verterlo en el océano no tiene mucho sentido."



Deshacer el mito de agroindustrias

La lógica de la industria es bastante sencilla: una creciente población necesita más alimentos, que "solo" se pueden producir a través de un modelo de agricultura industrial química a gran escala. La agroindustria sostiene que las grandes explotaciones son más productivas y eficientes; sin embargo, estudios recientes muestran que las granjas orgánicas medianas son más productivas que las grandes explotaciones. La agricultura orgánica podría producir de media un 30% más de alimentos por hectárea que la agricultura industrial (esto se eleva a un 80% más en los países en desarrollo) y GRAIN demostró que los pequeños agricultores son más productivos por hectárea que las grandes explotaciones. Así que, hay motivos para invertir más en la agricultura agroecológica puesto que es claramente mejor para el medio ambiente y la biodiversidad y produce alimentos más nutritivos y saludables.



La explotación minera de Koudiadiène: una legislación sin verdadero debate

En los países en desarrollo la agricultura ecológica contribuye a la economía local mediante la creación de empleos, los ingresos y los medios de vida, mejorando de este modo la seguridad alimentaria y reduciendo la pobreza rural.

Otro error en la lógica de la industria es la afirmación de que los fertilizantes serían fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo esto se mantendría sólo para los países industrializados. Los mayores consumidores de fertilizantes son Norteamérica y Europa (75%), mientras la mayoría de personas con inseguridad alimentaria vive en el Sur. Por eso el fósforo debería ir a las regiones con la más inseguridad alimentaria y a los países pobres con déficits del fósforo en los suelos, utilizando preferiblemente técnicas sostenibles como las ya señaladas y extrayendo el menor fosfato posible. Además, los agricultores de los países en desarrollo no pueden permitirse fertilizantes caros. La industria básicamente produce alimentos para los consumidores con poder adquisitivo, mientras que la mayoría de personas con inseguridad alimentaria carecen precisamente de él. Así pues, la producción para los mercados no proveerá alimentos donde más se necesita – en la boca de los pobres.

La industria asegura que está ayudando a la seguridad alimentaria. Sin embargo, la extracción del fosfato crudo, la fase de su transformación (limpiar el fosfato) y el producto final, el fertilizante, tienen unas consecuencias dudosas para la seguridad alimentaria. En primer lugar, el producto final, el fertilizante: el uso excesivo de los fertilizantes a largo plazo está agotando los suelos, haciéndolos menos fértiles, y por consiguiente tiene un efecto negativo en la seguridad alimentaria. En segundo lugar, la limpieza del fosfato puede causar daños al medio ambiente si no se gestiona adecuadamente. Por ejemplo, en Togo una instalación de limpieza del fosfato expulsa el agua utilizada directamente en el océano; en consecuencia las comunidades pescadores en el vecino país de Benín se quejan de que la contaminación por el fosfato ha causado la muerte de una gran cantidad de peces. Los pescadores locales ahora tienen que ir más lejos en el océano para pescar, pero no poseen las herramientas técnicas para ello. Por lo tanto esto tiene un efecto negativo en los ingresos de los pescadores y en la seguridad/soberanía alimentaria en estas comunidades. En tercer lugar, la fase de extracción tiene un efecto negativo en la seguridad alimentaria y el medio ambiente, como muestra nuestro estudio en Koudiadiène, Senegal. Koudiadiène y otros pueblos en la región como Lamlam están cubiertos por una alfombra blanca de polvo tóxico. Las rocas de fosfato se extraen a través de fosas en minas abiertas, emitiendo una gran cantidad de polvo tóxico, que tiene un efecto negativo en la salud pública (enfermedades pulmonares), y también en la fertilidad de la tierra y la biodiversidad. En efecto, las plantas cubiertas por el polvo tóxico se están muriendo lentamente. Como resultado, las cosechas se han reducido y los cultivos restantes contienen polvo tóxico y no son aptos para el consumo humano o animal. También hay informes que confirman la muerte de cabras y ovejas por este polvo. Todo esto tiene efectos negativos sobre los medios de vida, los ingresos y la seguridad alimentaria de las comunidades locales. Además, el estudio muestra que la explotación minera en Koudiadiène no respeta las Directrices Voluntarias de la FAO sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional ni la legislación senegalesa (tanto en lo referente al código para la minería como para el medio ambiente). Como consecuencia de la pérdida de la tierra, tanto la seguridad alimentaria como los ingresos de los habitantes del pueblo se ven amenazados ya que habrá menos tierra para los cultivos destinados a la alimentación (como mijo y sorgo) y para los cultivos comerciales (como cacahuetes). Así, en lo que respecta a la seguridad alimentaria, la industria de fosfato debería evaluar también los efectos a largo plazo sobre los alimentos y la seguridad nutricional en toda su cadena de distribución.

Gino Brunswijk
Responsable de Política



Sumario

Kouidiadiène, una explotación minera confrontada con... la legislación

El estudio del caso de Kouidiadiène, Senegal, conocido por la riqueza en minerales de su subsuelo, pone en evidencia las consecuencias que el proceso de adquisición de tierras para la explotación minera tiene sobre la población, la economía local, la propiedad de las tierras y los medios de vida de Kouidiadiène.

Las actividades de las empresas mineras instaladas en Kouidiadiène, que explotan las tierras que rodean a los poblados de la comarca, tienen un impacto socioeconómico que amenaza con destruir el equilibrio medioambiental y los derechos socioeconómicos de las poblaciones del entorno. Dichas empresas pertenecen a grupos europeos especializados en la fabricación de abonos, fertilizantes y otros productos químicos. El fosfato explotado en Kouidiadiène se destina fundamentalmente a la exportación para el mercado europeo y se utiliza, una vez transformado, como abono, fertilizante y para la elaboración de otros productos químicos.

A. Falta de respeto a la legislación senegalesa y a los principios internacionales.

La inversión responsable, que exige prevenir y tener en cuenta los impactos de un proyecto, no se ha aplicado en los procesos de adquisición de tierras e inversiones mineras en Kouidiadiène.

El presente estudio demuestra que la explotación minera no respeta los principios internacionales de regulación de las inversiones en tierras a gran escala previstas por las directivas voluntarias de la FAO y la legislación senegalesa (tanto en el Código Minero como en el Ecológico).

Estos son algunos ejemplos de disposiciones que las explotaciones mineras no respetan:

- La consulta previa a la comunidad rural y a las poblaciones locales (Código Minero y FAO)
- La exigencia de la realización previa de un estudio del impacto ecológico y social (Código Minero, Código Ecológico y FAO)
- El desembolso de compensaciones previas justas por parte de las sociedades mineras a las personas afectadas por los proyectos (Código Minero y FAO) en lugar de compensaciones insignificantes y que se pagan con retraso.
- La comunidad local no se beneficia ni del fondo de pensiones ni del fondo de rehabilitación del medioambiente (Código Minero).

B. Impactos negativos de la explotación del fosfato

B.1.- Impacto sobre la salud y el bienestar de la población

Aumento del riesgo de enfermedades (pulmonares y otras) a causa de:

- la emisión de polvos tóxicos.
- la polución de los campos de cultivo, los pastos y los huertos.

“Notamos que nuestros niños regresaban cada día de la escuela completamente cubiertos del polvo de fosfato levantado por los trabajos de las empresas que trabajan alrededor de nuestro poblado. La salud de nuestros niños es lo que más nos preocupa.



La explotación minera de Koudiadiène: una legislación sin verdadero debate

Sabemos que el polvo de fosfato contiene productos químicos que pueden ser tóxicos”
(Una madre de familia de Koudiadiène, poblado cercano a la explotación)

B.2. Impacto sobre los recursos naturales las tierras y el medioambiente

- No rehabilitación de los agujeros de extracción ni compensación por los impactos sobre el medioambiente.
- Pérdida de la cubierta vegetal y de especies forestales.
- Pérdida de terrenos agrícolas en barbecho.
- Pérdida de plantaciones agrícolas.
- Reducción de las áreas de pasto y de trashumancia.

B.3. Impacto socioeconómico

- Presión sobre el hábitat humano que puede verse abocado a abandonar sus casas. De hecho, el terreno sobre el que se alza el poblado ha sido sondeado y parece que su subsuelo contiene fosfatos.
- Escasa creación de empleo para los jóvenes.
- Aumento de la pobreza en los poblados afectados por el proyecto.
- Pérdida o disminución de los ingresos procedentes de la recogida de frutos silvestres, de la agricultura, la ganadería, labores artesanales, la explotación y transformación de recursos naturales, en las que se basaba la economía de las familias.

Como consecuencia de la pérdida de tierras, tanto la seguridad alimentaria como la economía local están amenazadas ya que quedará menos tierra para cultivos de supervivencia (como el mijo o el sorgo) o de renta (como el de cacahuets).

B.4. Impactos financieros económicos

El **Código** Minero prevé un fondo de compensación. La actividad de extracción minera está sometida a una serie de impuestos y tasas, que se pagan al tesoro público, destinadas a ser repartidas entre las comunidades locales afectadas por los proyectos mineros. Sin embargo, las empresas mineras de Koudiadiène han quedado exentas de cualquier tasa u otro tipo de impuesto. En consecuencia, la población local no obtendrá, tampoco por esta vía, compensaciones económicas por las actividades realizadas en su territorio.

C. Recomendaciones

Para poner fin a los impactos negativos de los proyectos mineros y al menoscabo de los derechos socioeconómicos de las poblaciones autóctonas como consecuencia del acaparamiento de tierras, tanto los estados que acogen a los inversores como sus países de origen deben exigir a las empresas extractivas:

- La realización y presentación previas, por parte del inversor, de un estudio de impacto medioambiental y social, tanto a las autoridades competentes del país que acoge el proyecto como a las de su país de origen.
- La puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos planes y los resultados del impacto medioambiental y social por comités paritarios que incluyan a las poblaciones, los representantes de las comunidades locales, las empresas y el gobierno.



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua



- La reparación por parte de las empresas de los daños causados en las poblaciones de Koudiadiène por la extracción del fosfato.
- Una implicación constructiva de los Estados miembros de la Unión Europea en la creación de un grupo de trabajo intergubernamental encargado de elaborar un instrumento jurídico internacional jurídicamente vinculante, que se aplique a las sociedades internacionales y demás empresas por parte de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- El aumento de los esfuerzos de la Unión Europea para desarrollar un marco legislativo con exigencias obligatorias para las empresas que operan en el mercado europeo, en lo que concierne al suministro responsable de materias primas provenientes de los países en desarrollo. El hecho de no hacerlo así dificulta el desarrollo económico en dichos países y puede suscitar o aumentar el riesgo de conflictos en ellos.
- El aumento de esfuerzos de la Unión Europea y del país que acoge a las empresas extractivas, en este caso Senegal, de aplicar en la práctica las directivas voluntarias de la FAO que hacen referencia a la gestión responsable de la tierra, los bancos de pesca y la masa forestal, en pro de la seguridad y equidad en el acceso a estos recursos, y de la seguridad alimentaria.

Introducción

Este estudio sobre los impactos de la explotación del fosfato en Koudiadiène fue encargado por la Red África-Europa, Fe y Justicia (AEFJN), con sede en Bruselas, Bélgica, y ha sido elaborado por CICODEV Afrique-Instituto Panafricano para la Ciudadanía, los Consumidores y el Desarrollo (en siglas francesas)-, una asociación internacional sin ánimo de lucro legalizada en Senegal con sede en Dakar, Senegal.



Objetivos del estudio

El objetivo general de este trabajo es poner en evidencia, mediante un estudio de caso, el proceso de adquisición de tierras para la explotación minera y las consecuencias de esta actividad para la población, la economía local, la gestión de las tierras y el modo de vida de Koudiadiène, poblado situado en la comuna de Cherif Lo, departamento de Tivaoune, en la región de Thiès, de Senegal.

Objetivos específicos del estudio:

- Analizar el cumplimiento de la legislación senegalesa (Código Minero, legislación social) y de otros instrumentos socioeconómicos y medio ambiente senegaleses que protegen a la población, los trabajadores y el medioambiente.
- Analizar y poner de manifiesto el impacto de las actividades de las empresas europeas que operan en el sector de las industrias extractivas en Koudiadiène sobre la población local (derechos socioeconómicos y humanos), sobre la seguridad alimentaria local, sobre el medio ambiente y, de manera más general, sobre el desarrollo económico y social del país.



- Analizar y destacar el grado de correlación de las prácticas de las empresas con las directrices internacionales, especialmente a las directivas voluntarias de la FAO para una gestión responsable de los derechos aplicables a las tierras, a la pesca y a los bosques, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

CICODEV Afrique y AEFJN se proponen utilizar los resultados del estudio para sensibilizar al público e incidir sobre los órganos de decisión políticos de Europa y Senegal. El objetivo, pues, es aportar información detallada para que ambas organizaciones puedan incidir de manera más eficaz, ante quienes toman las decisiones en Senegal y ante las instituciones de la Unión Europea, sobre las prácticas de explotación del fosfato y sus consecuencias para la población local. El estudio servirá también para apoyar la denuncia que actualmente AEFJN realiza ante la Unión Europea (UE) sobre el suministro responsable de materias primas procedentes de países en vías de desarrollo.

Actualmente, la orientación política de la UE en materia de abastecimiento de minerales es evitar el suministro de "minerales en conflicto", es decir, minerales que provienen de países que sufren conflictos violentos. Sin embargo, el aprovisionamiento de minerales que provienen de países pacíficos podría, de la misma manera, suscitar o aumentar el riesgo de conflictos en el seno de dichos países.

En consecuencia, los resultados del estudio podrían servir para presionar a la UE de modo que desarrolle normativamente el concepto de aprovisionamiento responsable en minerales, sea cual sea su origen.

Metodología

El presente estudio es fruto de un trabajo sobre el terreno, desarrollado en tres fases.

1. La primera fase fue un trabajo exploratorio que se llevó a cabo en Koudiadiène con el objetivo de recabar información de la población local, recogiendo sus aportaciones en relación a la explotación de fosfatos en la zona. Estos diálogos previos se llevaron a cabo con la representante de las mujeres de Koudiadiène y Thiafathie, con el párroco de Koudiadiène, con el representante de los jóvenes y con las autoridades locales.
2. A partir de ese primer acercamiento exploratorio, se desarrolló una hoja de ruta para la investigación, que tenía en cuenta las principales cuestiones suscitadas, y elaboramos una guía de encuesta. Con todo ello, organizamos un encuentro con las poblaciones de Koudiadiène y Thiafathie, al que por se invitó también a la autoridad municipal y al coordinador de SEPHOS con el objetivo de conocer las distintas versiones sobre la problemática existente.
3. En la tercera fase, se organizaron grupos de discusión seleccionados en los que se cruzó toda la información recabada, verificando su fiabilidad y profundizando en algunos aspectos, especialmente los referidos a los impactos generados por la explotación del fosfato.

Paralelamente, llevamos a cabo un trabajo de investigación documental para analizar sobre el terreno la aplicación o no aplicación de las directivas emanadas de los textos nacionales e internacionales.



Primera Parte:

Koudiadiène y la explotación minera

Presentación socioeconómica de Koudiadiène

1. El poblado de Koudiadiène.

El poblado de Koudiadiène está situado en el distrito de Cherif Lo, municipio de Tivaoune, en la región de Thiès. Con una población de unos 20.000 habitantes -la mayor parte de etnia serere- el poblado de Koudiadiène se sitúa en la zona de la meseta de Thiès, conocida por la riqueza de su subsuelo en minerales. La población es mayoritariamente católica, agrupada en torno a una Misión Católica de origen italiano que construyó allí una iglesia en 1973.

La localidad está en la confluencia de los poblados Thiafathie, Baliga, Lam-Lam Serere, Thiaoune, Ndiolene, Ndiassane Serere, Keur Masser Ndieng y Colobane Thiombane. El conjunto de estos poblados está afectado por la actividad de extracción de fosfato. Sin embargo, los poblados de Koudiadiène y Thiafathie son los más afectados porque están expuestos a los desechos en forma de polvo, al situarse a menos de 500 metros de la explotación del fosfato.

Las tierras explotadas por sus habitantes, adquiridas por el derecho de uso tradicional en las tribus africanas, han sido siempre gestionadas de acuerdo con las leyes tradicionales, aunque éstas fueran suprimidas por una ley nacional en 1964. Los jefes de los poblados son considerados como los depositarios legítimos de las tierras y ejercen un derecho honorífico para su distribución. La relación con la tierra para estas tribus es multidimensional: La tierra es considerada ante todo como un espejo identitario, que refleja así un valor plural, a la vez social, económico, cultural y soporte de múltiples actividades.

2. Las principales actividades en la zona de Koudiadiène

Las principales actividades en Koudiadiène son: la agricultura, la cría de ganado, la recogida de frutos silvestres y la artesanía. Hombres y mujeres se reparten las tierras según la naturaleza de las actividades de las que se encargan.

Las poblaciones de Koudiadiène obtienen de sus campos productos vegetales leñosos y no leñosos destinados a la alimentación humana y del ganado. Algunos de estos productos están destinados a la venta e incluso a la farmacopea tradicional. La recogida de productos silvestres se ha extendido considerablemente: frutos, leña para fuego, raíces, cortezas y materiales de construcción. Merecen especial mención entre las especies recogidas la *palmera borasus*, el *jujubier*, las hojas y frutos del baobab y el *kinkelibá*, cuyas hojas se comercializan.

Al formar parte de los Niayes¹, Koudiadiène también se dedica a la fruticultura, muy desarrollada en la zona en numerosos cultivos de mangos, anacardos y limoneros. La agricultura de secano y la ganadería también ocupan un lugar importante en las actividades cotidianas de los habitantes de Koudiadiène. El mijo, el sorgo y el "mijo perla" son las principales variedades cultivadas en la comarca durante la estación de lluvias, de julio a octubre, mientras que la horticultura se practica durante la estación seca.

1 La zona de los Niayes se suele considerar el granero agrícola de Senegal por la fertilidad de su suelo y la densidad de la actividad agrícola. Esta comarca cubre una parte de las regiones de Thiès, San Luis y Dakar.



El cultivo del cacahuete es muy importante también. En general se trata de una agricultura de subsistencia, sin embargo, la paja del cacahuete se suele vender y es una fuente de ingresos complementarios.

La recogida de leña constituye igualmente una actividad importante en la zona. Las mujeres son las principales protagonistas de esta actividad. La madera que se recoge se utiliza como combustible para cocinar. El oficio de recolección de madera es uno de los más comunes en Koudiadiène. La madera de la *palmera borasus*, en particular, es muy apreciada como material para la artesanía, y ésta es la estrella de la economía local.

Agricultura, ganadería, recogida en el bosque y artesanía son, desde siempre, las actividades cotidianas de las poblaciones de Koudiadiène.

3. La actividad minera en Koudiadiène

Los comienzos de la actividad minera en esta comarca se remontan a 1957, con la ex Sociedad Senegalesas de los Fosfatos de Taiba (SSTB, en siglas francesas). Las Industrias Químicas de Senegal (ICS, en siglas francesas) explotan desde 1960 un yacimiento de fosfato tricálcico que se extiende sobre una superficie de 40 km² en la zona de Taiba, 100 km al noreste de Dakar, en la región de Thiès.

La primera mina comenzó su producción en 1960, a un ritmo de 600.000 toneladas de fosfatos por año. En 1996, en una fusión, las ICS absorbieron la SSPT. En esta época la producción de fosfato la realizaban empresas nacionales ligadas a las ICS.

La particularidad de esta situación se debe a que las ICS se implantaron en la región en un momento en el que la legislación senegalesa no exigía la realización de ningún estudio de impacto medioambiental o social. Las tierras se explotaban mediante una simple autorización del Estado.

Es con la adopción del primer **Código Minero**, por la ley 88-06, del 26 de agosto de 1988, derogada por el Código de 2003, cuando se empiezan a exigir los estudios de impacto medioambiental y social obligatorios antes del inicio de cualquier actividad de explotación minera. Pero esta exigencia no ha frenado el desarrollo de la actividad minera.

Las actividades de extracción de fosfato se han desarrollado considerablemente en la comarca de Koudiadiène en estos últimos cinco años con la llegada de la SÉNÉGALaise des Phosphates– SEPHOS– en 2009, de la African Investment Group–AIG–en 2012, ambas sociedades europeas, y de su subcontratada General Maintenance Enterprise–GME–, una sociedad minera senegalesa.



4. Cartografía de las empresas presentes en la comarca de Koudiadiène

El poblado de Koudiadiène está rodeado por tres sociedades interconectadas unas con otras, que son: SEPHOS, African Investment Group (AIG) y GME. El cuadro siguiente nos presenta las sociedades presentes en la zona.

Cuadro 1: Sociedades mineras presentes en Koudiadiène

Sociedades	Detalles descriptivos	Nacionalidad
SEPHOS SA	<p>La sociedad Sénégalaise de Phosphate-SEPHOS SA con un capital de 850.000.000 de FCFA (1.297.709 euros) es una filial del grupo español TERVALIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grupo TERVALIS* es uno de los líderes europeos en suministros agrícolas. Está presente, mediante sus filiales industriales y comerciales, en Argelia, Argentina, España, Francia, Italia, México, Portugal, Senegal, Ucrania, y exporta sus productos a más de 60 países. Produce anualmente unos 1,7 millones de toneladas de abonos destinados a la exportación. • Tras 26 años de crecimiento ininterrumpido y de resultados positivos, TERVALIS presenta en 2014 una cifra de negocios anual de 450 millones de euros y cuenta con más de 1000 colaboradores repartidos por todo el mundo. • La sociedad SEPHOS SA tiene como actividad principal la explotación de una pequeña mina de fosfato a cielo abierto a caballo entre Koudiadiène y Lam-Lam Serere, sobre una superficie de 500 hectáreas. La sociedad recibió la autorización de explotación en 2009, fecha en la que comenzaron sus actividades. 	SEPHOS es una sociedad de origen y capital español, constituida legalmente en Senegal, y afiliada al grupo TERVALIS



* Página web del grupo TERVALIS se puede consultar en la siguiente dirección <http://www.fertinagro.com/fr/le-groupe-tervalis/> Visitada el 30 de noviembre de 2014.



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - ▲ agua



Sociedades	Detalles descriptivos	Nacionalidad
AIG	<ul style="list-style-type: none">• African Investment Group es un consorcio de empresas. Está compuesto por dos sociedades polacas -DEGG ECO y GROUP Azoty- que poseen el 35% y el 55% respectivamente de las acciones. Un operador senegalés es dueño del 10% de las acciones restante. Al comienzo, el 90% de las acciones las tenía DEGG ECO, pero el 28 de agosto de 2013 el 55% de las acciones fueron vendidas a Azoty Group SA por un valor de 28,55 millones de euros. Esta última es, a su vez, una filial del grupo Azoty, otra sociedad polaca dedicada a la industria química, con base en Tarnow.• El grupo Azoty** está formado por 8 filiales, entre las que se cuenta Azoty Police SA.• La producción de fosfato de AIG, estimada entre 500.000 y 800.000 toneladas por año, está destinada a la exportación y se utiliza en abonos y otros productos químicos.	Polaca en un 90% y senegalesa el 10%
GME	Sociedad de responsabilidad limitada (SARL), con un capital de 1.000.000 de FCFA (1527 euros), GME fue creada el 12 de diciembre de 2011 y registrada en el registro nacional de comercio de Senegal con el número SNDKR2011B16843. Está especializada en la industria extractiva de minas y canteras y tiene como objetivo social la extracción de minerales, la construcción de terrazas y los trabajos mineros. GME trabaja como subcontrata con AIG y SEPHOS SA suministrándoles el material necesario para la extracción del fosfato.	Sociedad senegalesa

** <http://grupaazoty.com/>

Segunda parte:

Marco jurídico e institucional de la explotación minera en senegal

I. El marco jurídico e institucional senegalés

1. Historia de la actividad minera en Senegal

Senegal es un país del Sahel de 13.508.715 habitantes, cuyo subsuelo está repleto de fosfatos. Se estiman entre 500 y 1000 millones de toneladas² sus reservas de fosfatos.

La explotación industrial del fosfato se remonta al periodo de 1940-1950 con la apertura de dos grandes minas de fosfatos en Taiba y Lam-Lam, en la región de Thiès, a 80 km de Dakar. Durante varias décadas la explotación del fosfato fue una bendición para la economía senegalesa. Lo llevaba a cabo la sociedad Industries Chimiques du Sénégal (ICS), que era el orgullo de la economía nacional.

En esta época, las actividades de extracción se concentraban en la parte noroccidental del país. Los fosfatos extraídos eran generalmente utilizados en la industria química y para fertilizar los suelos agrícolas en forma de abonos. A partir de los años setenta la comercialización del fosfato en la exportación tuvo un dinamismo sin precedente. Desde 1979 hasta 1984, las minas de fosfato de Taiba y Lam-Lam exportaron 422.245 toneladas de fosfatos³.

En 1984 se descubrieron nuevos yacimientos de fosfatos en la parte oriental del país y en la región de Matam, que volvieron a dinamizar la comercialización del mineral, con unas reservas estimadas de 40 millones de toneladas



El objetivo actual del Estado senegalés es figurar entre los diez máximos productores de fosfatos del mundo; la diversificación de los actores industriales permitiría lograr este objetivo. Pero de hecho, cada vez más, son empresas extranjeras, especialmente europeas, las que se interesan en el sector minero del fosfato.

2 http://www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_ni/ni_pdfs/NationalReports/senegal/Mining.pdf. Visité le 21 novembre 2014.

3 Resultados de la actividad minera y geológica entre 1976 y 1982 disponible en: <http://www.sist.sn/gsd/collect/eismv/index/assoc/HASH013f.dir/TD85-21.pdf>



Para reforzar la transparencia en el sector de las industrias extractivas, Senegal logró, el 17 de octubre de 2013, el estatus de país candidato a participar en la Iniciativa sobre Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE).

La ITIE⁴ es una coalición global de empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan juntas para mejorar la transparencia y la gestión responsable de los beneficios obtenidos de recursos naturales. La principal misión de esta estructura es asegurar la buena gobernanza en el sector de las industrias extractivas.

Hasta 2014, Senegal ha concedido 262 permisos de explotación activa en el sector minero, lo que aumenta aún más la necesidad de promover la transparencia en el sector, especialmente con la situación que vive actualmente el país.

2. El marco jurídico-institucional de la explotación de los recursos mineros en Senegal

La minería es un sector cuya competencia no se ha transferido a las comunidades locales, sino que depende exclusivamente del Estado. El Código Minero recuerda este principio en su artículo 7: "En toda o parte de la extensión del territorio de la República de Senegal, y en las condiciones previstas por el presente Código, el Estado puede conceder a una o varias personas físicas o jurídicas el derecho de iniciar o gestionar una o varias operaciones mineras sobre sustancias minerales contenidas en el suelo o subsuelo del territorio".

I. Declaración de política minera⁵

La importancia económica de la actividad minera y la necesidad de su desarrollo armónico recomiendan consagrarle los esfuerzos y medios necesarios para asegurar un crecimiento continuado, de manera que pueda desempeñar un verdadero papel impulsor del desarrollo socio-económico del país. La Declaración de Política Minera se basa en seis ejes: mejora del cuadro institucional, la explotación artesanal, privilegiar las explotaciones mineras pequeñas, la valoración sobre el terreno de los productos mineros, el respeto y la conservación del medioambiente y la promoción de la formación profesional en el sector de las minas.

El documento establece asimismo algunos principios generales para las actividades mineras. Entre ellos destacan de manera particular el principio de pertenencia exclusiva de los recursos mineros al Estado y la participación del mismo en la explotación, reservándose al menos el 10% de las acciones de las empresas.

Por último, la Declaración de Política Minera declina la participación activa del Estado en las actividades mineras, renunciando sobre todo a ser la institución que sostenga la inversión minera (ello significa la promoción y apoyo de la iniciativa privada, nacional o extranjera, en el sector de las operaciones mineras). El Estado se reserva el papel de vigilancia sobre el respeto de las disposiciones legales, para aumentar la duración de la explotación de los recursos y reducir su impacto negativo sobre el medioambiente.

El conjunto de instrumentos jurídicos y la Declaración de Política Minera en esencia pretenden regular la actividad minera para favorecer explotaciones mineras responsables.

4 <https://eiti.org/fr/itie>. Visitada el 22 de noviembre de 2014.

5 Declaración de Política Minera de 6 de marzo de 2003, por el Ministerio senegalés de Minas, Energía e Hidrocarburos.



II. El Código Minero de 2003 y su Decreto de aplicación de 2004

En el plano jurídico, Senegal se ha dotado de un corpus legislativo y reglamentario que regula las actividades de extracción minera. Se están poniendo en marcha reformas para mejorar y reforzar la legislación vigente y adaptar las actividades en minas y canteras al contexto socioeconómico.

El principal instrumento jurídico sigue siendo la ley 2003-36, del 24 de noviembre de 2003, que recoge el Código Minero. Esta ley se adoptó para reemplazar la ley 88-06, del 26 de agosto de 1988, que ya no respondía a las exigencias socio-económicas del momento.

La regulación del sector minero pretendía lograr mayor flexibilidad en los procedimientos administrativos para atraer, así, nuevas empresas al sector.

El Código Minero de 2003 responde a la voluntad del Estado senegalés de “hacer más competitivo su sector minero, proponiendo una política minera sencilla, clara y transparente, favorecida por una legislación minera concebida para aligerar los procedimientos administrativos y asegurar a los inversores”⁶.

Sin embargo, el Código Minero reafirma que todos los recursos minerales del suelo y el subsuelo senegalés son propiedad del Estado, que puede otorgar el derecho de realizar prospecciones, explotar dichos recursos y ocupar un terreno sin convertirse en su propietario.

El Código Minero describe el proceso de adquisición de tierras para la explotación de canteras. En el proceso de explotación de tierras para actividades mineras están implicados el Estado y servicios técnicos, la parte solicitante, la comunidad local correspondiente y las poblaciones locales susceptibles de sufrir los impactos del proyecto. El proceso comprende varias etapas obligatorias:

- **Las consultas públicas previas y la información a las comunidades afectadas por el proyecto minero.** En principio el Estado dispone del privilegio de poder ceder tierras para las actividades mineras. Sin embargo, el procedimiento de adquisición de esas tierras requiere una consulta previa a las comunidades que puedan llegar a sufrir impactos por la actividad y a las comunidades locales del territorio sobre el que se efectuará la explotación.

La consulta a la comunidad local se lleva a cabo mediante una solicitud de opinión dirigida por el responsable de la explotación, tal como estipula el artículo 10 del Código Minero: “Toda persona física o jurídica que efectúe trabajos a más de diez (10) metros de profundidad está obligada a declarar esos trabajos a la comunidad local”; con todo, esta opinión no es vinculante; se trata únicamente de una opinión informativa.

Las colectividades locales no tienen competencias en materia minera. Sin embargo, la gestión de las tierras es una competencia que sí les fue transferida por la ley 96-07, del 22 de marzo de 1996, sobre cesión de competencias a las comunidades locales. La superficie exterior de las tierras compete, pues, a las comunidades locales; y de ahí la obligación de informarles de los proyectos de explotación minera.

Además, las poblaciones han de ser igualmente consultadas antes de la puesta en marcha de los proyectos de explotación minera que les afectan, ya sea directa o indirectamente. Sin embargo, no se trata de una consulta previa para avalar el proyecto.

6 Exposición de motivos del Código Minero de 2003



La consulta a las poblaciones tiene por objeto identificar las posibles compensaciones, las expectativas de las mismas y los eventuales impactos socioeconómicos que pueda conllevar el proyecto, y escuchar sus recomendaciones. Estas consultas deben tener lugar antes del inicio de las medidas de expropiación por causa de utilidad pública, si fueran necesarias para poner en marcha el proyecto.

Solo después de las consultas públicas y a las colectividades locales debe realizarse el estudio de impacto medioambiental y social por parte de la persona física o jurídica que detenta el permiso de explotación.

- **La exigencia de la realización previa de un estudio del impacto económico y social.** Ningún proyecto de explotación minera puede comenzar sin la realización previa de un estudio de impacto medioambiental y social. Todo demandante de un permiso de explotación, concesión minera o autorización de explotación de una mina pequeña debe realizar, y costear, un estudio del impacto sobre el medioambiente, conforme al Código Medioambiental y a los decretos, normas y reglamentos (artículo 83) del Código Minero.

Se trata de un documento previo que debe constar en el dossier de solicitud de explotación minera, tal como prevé el artículo 45 del decreto de aplicación del Código Minero⁷.

La elaboración del estudio de impacto medioambiental y social es un proceso que, al comienzo de la planificación de un proyecto, delimita y evalúa los riesgos de las incidencias medioambientales que se derivan del proyecto previsto. Esto permite establecer las medidas que se podrán tomar para evitar los impactos negativos o para reducirlos a niveles aceptables.

El estudio de impacto medioambiental y social representa, por tanto, una concepción preventiva y proactiva en materia de gestión y protección medioambientales.

- El pago previo de indemnizaciones y compensaciones justas a las personas afectadas por el proyecto.
- La apertura obligatoria, para los titulares de las propiedades o autorizaciones de explotación, de una cuenta fiduciaria en un banco comercial senegalés destinada a la constitución de un fondo de restauración de los lugares mineros y de rehabilitación del medioambiente.
- La creación de un fondo de compensación, sobre la base de las tasas fiscales destinadas a las comunidades locales afectadas por el proyecto, para que éstas puedan acceder a los beneficios económicos generados por la explotación de los recursos del subsuelo.

III. El Código Medioambiental

La actividad minera está intrínsecamente ligada al medioambiente. El Código Medioambiental en vigor fue actualizado por la ley 2001-01, del 12 de abril de 2001, dos años antes de la adopción del Código Minero.

En materia de explotación minera, este instrumento jurídico y su decreto de aplicación de 2001 son también importantes, porque exigen la realización de estudios de impacto medioambiental previos, con la participación ciudadana.

⁷ Decreto 2004-647, del 17 de mayo de 2004, que fija las condiciones de aplicación de la ley 2003-36, del 24 de noviembre de 2003, que recoge el Código Minero de Senegal. http://www.dirmingeol.sn/principal-pages/docs_dmg/DECRET_2004-647.pdf



IV. La ley de 1964, relativa al territorio nacional

Para explotar los recursos mineros se necesitan tierras. La Ley sobre el Territorio Nacional dispone que el Estado detenta la propiedad de todas las tierras del Senegal, excepción hecha de las que previamente ya eran de propiedad privada. Nadie puede obtener derecho de propiedad sobre la tierra, solo derecho de uso; y éste es concedido por los consejos rurales, que son los que tienen competencia legal para la cesión o desafectación de las tierras del territorio nacional.

II. El marco internacional: los principios fundamentales de las directivas de la FAO sobre inversiones en tierra a gran escala

Los textos internacionales, de manera especial las directivas voluntarias de la FAO, proponen un conjunto de principios universales, destinados a regular los impactos de las inversiones a gran escala sobre la tenencia de tierras, el medioambiente y la vida socioeconómica.

Estos principios son transversales a los diversos sectores de las inversiones en tierras: agrícolas, mineros o de pastoreo.

Los diversos Estados implicados son los que deben acoger estos principios y encargarse de crear las condiciones necesarias para su aplicación.

La finalidad esencial de estos principios reside en el concepto de "inversión responsable".

Esta responsabilidad, que se debe exigir a los inversores en terrenos a gran escala, se recoge en los siguientes principios universales:

I. El principio de consentimiento previo (9.9):

Los Estados y demás partes implicadas deberían consultar de buena fe a las poblaciones autóctonas antes de poner en marcha cualquier proyecto, y adoptar y poner en práctica medidas administrativas o legislativas que defiendan los derechos legítimos que las comunidades locales tengan sobre los terrenos y recursos en cuestión. Ningún proyecto de inversión sobre tierras o recursos naturales debería llevarse a cabo sin consultas eficaces y constructivas a las poblaciones locales, por medio de sus propias instituciones representativas, o sin el consentimiento previo de las poblaciones afectadas, acordado libremente y con conocimiento de causa, según la Declaración⁸ de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos autóctonos, o sin tener en cuenta debidamente las disposiciones de cada Estado. Los procesos de consulta y de decisión se deben desarrollar sin intimidaciones y en un clima de total libertad y confianza.

II. Las consultas públicas y la participación (3B-6)

Antes de tomar ninguna decisión, se ha de lograr el compromiso de respetar los derechos legítimos de aquellos que detentan la propiedad de la tierra y que podrían verse afectados por las decisiones adoptadas, conseguir su apoyo y tener en cuenta sus propuestas; hay que tomar en consideración el desequilibrio en las relaciones de fuerza entre las diferentes partes y asegurar una participación activa, libre, eficaz, útil y con conocimiento de causa de los individuos y los grupos afectados.

⁸ Resolución del 26 de junio de 2006, que recoge la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos autóctonos http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_fr.pdf.



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua

III. Condiciones para la expropiación y compensaciones (16.1)

Siempre respetando la legislación y los reglamentos nacionales, y teniendo en cuenta el contexto nacional, los Estados solo deberían recurrir a la expropiación cuando la adquisición de los derechos sobre las tierras, pesca o bosques fuera necesaria en aras de su utilidad pública. Los Estados deberían definir claramente en su legislación fundamental el concepto de "utilidad pública" para hacer posible su control judicial. Deberían asegurarse también de que todas las acciones sean conformes a la legislación nacional, así como a las obligaciones que les incumban tanto en virtud de la legislación nacional como del derecho internacional, y tendrían que tener en cuenta los compromisos voluntarios contraídos en virtud de instrumentos regionales e internacionales que sean aplicables al caso. Por último, los Estados deberían respetar a todos los detentadores de derechos legítimos de propiedad sobre las tierras, en particular a los grupos vulnerables y marginados, no expropiando más que el mínimo de recursos necesario y entregando rápidamente una compensación justa acorde con la legislación nacional.

IV. Impactos medioambientales y socioeconómicos

Los Estados deberían asegurar un seguimiento del resultado de los programas de atribución de tierras, especialmente en términos de impactos sobre la seguridad alimentaria y sobre las acciones establecidas para disminuir la pobreza, aunque también sobre los objetivos sociales, económicos y medioambientales, analizando específicamente los impactos según el género y, cuando el caso lo requiera, adoptar las medidas correctoras necesarias.





Tercera parte:

Análisis de la aplicación de los textos mineros y los principios internacionales a koudiadiene

Las explotaciones de fosfatos en la zona de Koudiadiène son una forma de inversión en tierras a gran escala. Las inversiones en tierras de las sociedades europeas SEPHOS SA (sociedad española) y AIG (sociedad polaca) deberían estar sujetas a los principios universales descritos más arriba y a las disposiciones legales y reglamentarias de las que se ha dotado Senegal.

El estudio revela un desfase entre la aplicación que hacen las sociedades mineras de la ley (legislación minera senegalesa) y principios (directivas de la FAO) descritos más arriba y lo que realmente está sucediendo en el terreno.

Principios establecidos por las Directivas de la FAO y la legislación nacional	Realidad sobre el terreno en Koudiadiène
<p>1. Consultas previas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio 3B-6 de las directivas de la FAO • Artículo 10 del Código Minero: "Toda persona física o jurídica que efectúe trabajos a más de diez (10) metros de profundidad (...) está obligada previamente a informar de estos trabajos a la comunidad local". 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de consultas previas a la comunidad rural y a las poblaciones locales • Las autoridades de la comunidad rural de Cherif Lo, en donde se localizan las actividades de extracción minera, se quejan de no haber sido consultadas por las empresas mineras, como lo atestigua esta declaración del antiguo Presidente de la Comuna Rural de Cherif Lo: <i>"Nosotros nos despertamos un buen día y descubrimos que había unas máquinas que cavaban en los campos de cultivo de la población local. Jamás participamos en el proceso de concesión de permisos de explotación"</i>. • Lo mismo sucede con la población local. Las consultas públicas se hicieron cuando la explotación estaba ya en marcha, en 2011, es decir, dos años después del comienzo de los trabajos. <i>"El problema es que vino gente a sondear nuestros campos, incluso a establecer límites en ellos, sin ninguna consulta previa, y nosotros pensamos que esto no se debe hacer"</i> (Extracto del acta de la reunión pública en Koudiadiène, del 21 de marzo de 2011- Plan de Acción de Reinstalación y/o Compensación de SEPHOS, página 106)



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos



Principios establecidos por las Directivas de la FAO y la legislación nacional	Realidad sobre el terreno en Koudiadiène
<p>2. Exigencia de realización previa de un estudio de impacto medioambiental y social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio 8.11 de las directivas voluntarias de la FAO; • Artículo 83 del Código Minero de 2003: "Todo solicitante de permiso de explotación, de concesión minera o de autorización de explotación de una mina pequeña debe realizar, costeándolo con sus propios medios, un estudio de impacto sobre el medioambiente, conforme al Código Medioambiental y a los decretos y decisiones administrativas a ellos referidos". • Artículo 48 del Código Medioambiental: "Todo proyecto de desarrollo o actividad susceptible de atentar contra el medioambiente, lo mismo que las políticas, planes, programas, estudios regionales y sectoriales, deberán ser objeto de una evaluación medioambiental". 	<ul style="list-style-type: none"> • El estudio previo de impacto medioambiental y social se hizo dos años después de comienzo de los trabajos en la mina • La sociedad SEPHOS, que explota, desde 2009, 547 hectáreas de terrenos anteriormente agrícolas, hizo su estudio de impacto medioambiental en 2011, es decir, cuando la explotación estaba ya en marcha. • La sociedad AIG, presente en Koudiadiène desde 2012 e instalada a 400 metros de las casas del poblado, hasta el momento no ha realizado ningún estudio de impacto medioambiental ni social.



La explotación minera de Koudiadiène: una legislación sin verdadero debate

Principios establecidos por las Directivas de la FAO y la legislación nacional	Realidad sobre el terreno en Koudiadiène
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las sociedades mineras a las personas afectadas por los proyectos de compensaciones previas justas Principio 16-1 de las directivas de la FAO Artículo 81 del Código Minero: "El titular del permiso minero está obligado a indemnizar al Estado o a toda persona física o jurídica por los daños y perjuicios materiales que haya causado" 	<ul style="list-style-type: none"> Compensaciones irrisorias o con retraso en el pago El propietario de un bosque de <i>rôniers</i> ³afectado por los trabajos de explotación minera ha sido compensado con 15.000 FCFA por tronco. Nuestras conversaciones en la comarca revelan, sin embargo, que nada más el vino que se extrae de un solo <i>rônier</i> puede llegar a valer hasta 540.000 FCFA. SEPHOS ha sido acusada de retrasos en el pago de las compensaciones debidas desde 2009. En 2014 algunos propietarios aún no habían recibido sus compensaciones y las promesas de cambiar de lugar las instalaciones no han sido cumplidas. "Las personas de Lam-Lam Serere y de Ndiassane Serere afectadas por el proyecto han recibido todas sus compensaciones. Muchas de las de Koudiadiène y Thiafathie, por el contrario, no las han recibido todavía" (Joseph TENE, entrevista del 27 de septiembre de 2014) Las compensaciones deben ser entregadas a toda persona afectada por los proyectos; sin embargo AIG es acusada de discriminación en el pago de las compensaciones a quienes tienen derecho a ellas.
<p>4. Creación de un fondo, con los impuestos de la explotación minera, para las comunidades locales afectadas por el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 55 del Código Minero: "Una parte de los recursos fiscales provenientes de las operaciones mineras será depositado en un fondo de ayuda destinado a las comunidades locales" 	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad rural de Cherif Lo no se beneficia del fondo creado con los impuestos y tasas de la explotación minera <p>La comunidad rural de Cherif nunca se ha beneficiado del fondo proveniente de las cargas fiscales que las sociedades mineras entregan al Estado.</p> <p>"Jamás nos hemos beneficiado de fondo alguno después de la instalación de la empresas mineras en nuestra comunidad rural" (Jean Pierre TINE, antiguo Presidente de la Comuna Rural de Koudiadiène)</p>



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua

Principios establecidos por las Directivas de la FAO y la legislación nacional	Realidad sobre el terreno en Koudiadiène
<p>5. Creación de un fondo de rehabilitación del medioambiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículo 84 del Código Minero: "Además de las obligaciones que se derivan del artículo 82, todo titular de un permiso minero de explotación está obligado a abrir y alimentar una cuenta fiduciaria en un banco comercial de Senegal. Esta cuenta será destinada a la constitución de un fondo para cubrir los costes de la puesta en marcha de un programa de rehabilitación del medioambiente".	<ul style="list-style-type: none">• En la explotación de Koudiadiène el medioambiente no ha sido rehabilitado <p>Los lugares explotados han dado lugar a agujeros enormes no rehabilitados. Según afirma el antiguo Presidente de la Comuna Rural de Cherif Lo, esto sucede porque <i>"no existe ningún fondo para la rehabilitación del medioambiente en la comarca de Koudiadiène"</i>.</p>



salud - alimentación - agua
agua
los
ción
ión



Cuarta parte:

Los impactos de la explotación del fosfato en Kouidiadiène

Los impactos sanitarios y socioeconómicos de la actividad minera en Kouidiadiène son diversos

1. Salud y seguridad de las personas y el ganado

Kouidiadiène y Thiafathie son los lugares más afectados por la emisión del polvo⁹ del fosfato. Son, sobre todo, las mujeres de Kouidiadiène las que han manifestado su preocupación por la salud y seguridad de sus hijos.

“Nos dimos cuenta de que nuestros niños regresaban cada día de la escuela completamente cubiertos del polvo de fosfato levantado por los trabajos de las empresas que trabajan alrededor de nuestro poblado. Esto nos inquietaba mucho porque temíamos por la salud y la seguridad de nuestros hijos. Por este motivo, convocamos a los hombres y jóvenes del poblado a una reunión para preparar una acción de protesta y denuncia de las actividades de extracción del fosfato.

La salud de nuestros hijos es lo que más nos preocupa. Sabemos que el polvo del fosfato contiene productos químicos que pueden dañar la salud. Lo único que queremos es que nuestros hijos puedan ir y venir a la escuela sin que su salud y su seguridad se vean amenazadas.

Los agujeros del sondeo han quedado abiertos y amenazan la seguridad de nuestros niños y del ganado. Esto provocó ya en el pasado un accidente mortal a dos jóvenes pastores que murieron ahogados en estos agujeros. La prensa habló de ello¹⁰. Y eso sin contar las pérdidas del ganado que cae en los agujeros que quedaron abiertos tras la explotación.

Hubo un tiempo en que ni siquiera podíamos comer fuera, al aire libre, dado el riesgo que había de comer polvo de fosfato; hasta tal punto invadía ese polvo nuestras casas.

Tras la llegada de AIG, que se ha instalado a 400 metros de nuestras casas, nuestras camas temblaban por la noche cuando las máquinas se ponían en marcha para extraer el fosfato”

Philomène THIAW, Responsable de las mujeres de Kouidiadiène, entrevista realizada en Kouidiadiène el 27 de septiembre de 2014.

⁹ AEFJN, acerca de la acción del polvo sobre los párpados, <http://www.aefjn.org/index.php/souvenir-ainementaire/articles/id-1406-de-la-poussiere-sur-les-paupieres.html>

¹⁰ <http://www.enquetepius.com/content/drame-%C3%A0-thi%C3%A8s-deux-enfants-meurent-noy-%C3%A9s-dans-le-bassin-dune-usine>



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

La juventud también teme por su salud

“Morimos a cámara lenta. Los residuos de fosfato nos matan poco a poco”

Modou TINE, miembro de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Kouidiadiène y Thiafathie.

El riesgo de infecciones pulmonares para la gente de la comarca de los proyectos mineros y los trastornos en la cría del ganado ya se habían identificado en el estudio de impacto medioambiental y social que realizó *a posteriori* la empresa SEPHOS SA¹¹.

Tabla 2: Recapitulación de los impactos socio-económicos negativos del proyecto¹²

Receptores sensibles	Impactos negativos
Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación del bienestar de la gente de la comarca a causa de los ruidos emitidos por las máquinas • Aumento de las enfermedades pulmonares debido a las emisiones de polvo que va a provocar el proyecto
Población activa y cambios demográficos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los riesgos sanitarios y de la inseguridad pública • Los corredores de tránsito del ganado se han visto afectados.

11 Empresa SEPHOS SA/Sénegal: Projet d'ouverture et d'exploitation d'une mine de phosphate de chaux dans les communautés rurales de Pambal et de Chérif Lô. Plan d'Action de Réinstallation et/ou Compensation (PARC). Ankh Consultants, Décembre 2011. Rapport Final.

12 Extracto del Plan de Acción de Reinstalación y/o Compensación (PARC) de SEPHOS, Diciembre 2011. Informe Final, pág. 14.

Todos los habitantes de Koudiadiène, vecinos de las explotaciones, afirman que el polvo del fosfato tiene efectos sobre su salud. Algo que ya habían expresado en una reunión pública de presentación del proyecto en Koudiadiène, organizada por los consultores propuestos por SEPHOS SA, el 21 de marzo de 2011¹³; *"...Si se van a manejar explosivos, emitir gases y polvo, nos arriesgamos a sufrir enormemente las consecuencias"; "os pedimos también una mejora de nuestras infraestructuras sanitarias y una ambulancia..."; "en el mismo sentido, solicitamos que cubráis bien la caja de los camiones que transportan los productos extraídos de la mina para evitar el polvo, y que lo hagáis siempre, no solo por algún tiempo"*.

Sin embargo, hasta el momento Koudiadiène solo cuenta con un puesto de salud, construido por la Misión Católica, que es suficiente para atender a tantos pacientes.



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

2. Los impactos sobre el medioambiente y los recursos naturales

Lo primero a lo que afecta la explotación de fosfato es el medio ambiente. Los impactos son muy visibles en la tierra, en los recursos naturales y en la vida cotidiana de los poblados vecinos de los proyectos mineros, sobre todo Koudiadiène y Thiafathie.

1. La no rehabilitación de los agujeros de extracción y del medioambiente

En Koudiadiène, los agujeros de sondeo han quedado al aire, totalmente abiertos después de la excavación, dejando un espectáculo desolador.

¹³ Ídem, páginas 106 y 107.



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

II. La pérdida de la cubierta vegetal y de especies forestales

Antes el poblado estaba rodeado de una vegetación exuberante que ahora es difícil de encontrar.¹⁴ La hierba para el pasto cada vez es más escasa. Las áreas de trashumancia están desapareciendo, lo que puede convertirse en un futuro conflicto entre los agricultores y ganadores. Los campos agrícolas se han convertido en enorme agujeros abiertos.

Las plantaciones de *rôniers* -una especie de la palma africana- son las más expuestas a las actividades de extracción del fosfato. Mientras que la tala del *rônier* está formalmente prohibida en algunos países del Sahel, como por ejemplo Mali, donde la ley 95-004, relativa a la salvaguardia de la biodiversidad, prohíbe cualquier iniciativa de tala de la especie, con el objetivo de conservar la naturaleza, este patrimonio genético natural está en peligro en la región de Kouidiadiène.

El estudio del impacto medioambiental había identificado este peligro citando, entre otros:

Receptores sensibles	Impactos negativos
Recursos agropecuarios y naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de terrenos agrícolas en barbecho • Pérdida de plantaciones agrícolas • Reducción de las áreas de pasto y trashumancia

14 Entrevista con Joseph TENE, notable de Kouidiadiène, el 29.09.2014.

Recuadro sobre el rônier

“Las plantaciones de rôniers, las viñas de los serere”

Más allá de la pérdida de biodiversidad inducida por la tala de los rôniers a causa de la explotación minera, este árbol ocupa un lugar irremplazable en la sociología de los serere.



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

Una tarde soleada de septiembre de 2014 nos encontramos con el viejo Joseph TENE, maestro jubilado de más de sesenta años que desarrolla en la plaza pública del poblado de Koudiadiène la actividad cotidiana más habitual en este poblado: la cestería. Esta artesanía tradicional cuya materia prima son los productos del rônier, un árbol bastante común en la comarca.

A la pregunta sobre lo que el rônier significa para ellos, el viejo Joseph, con una sonrisa que roza el esoterismo, responde: “Sereres y el rôniers son viejos compañeros. El rônier forma parte del emblema serere, junto con una variedad de mijo”.

De hecho, el rônier es un árbol sagrado para los sereres, tanto por su función cultural como por sus numerosos usos. El rônier es el centro de la dinámica social de los serere. Se trata de un árbol antiguo que en estado adulto puede alcanzar los 25 metros y vivir más de 100 años. El rônier ofrece asimismo una de las mejores maderas para trabajar.

La región de Thiès constituye en la actualidad el espacio de conservación de los últimos rôniers de Senegal. Pero los rôniers que aún se conservan en esta región están hoy amenazados por la actividad humana, en especial por la actividad minera. Y el poblado de Koudiadiène no se salva de esta amenaza. Sin embargo, la economía rural de esta zona reposa en gran medida sobre los productos del rônier.

Desde la llegada de los europeos, a comienzos del siglo XX¹⁵, los bosques de rôniers situados cerca de los poblados han sido sobreexplotados para las necesidades locales.

15 Pierre Louis GIFFARD, Le palmier rônier, en la revista «Bois et Forêts des Tropiques», n° 116, noviembre-diciembre de 1967

salud - educación
 agua - alimentación - salud
 derechos - educación - alimentación
 educación - salud - derechos - agua

En 1935 el legislador francés clasificó este árbol entre las especies forestales protegidas e impuso una tasa a su tala con el objetivo de limitar su explotación.

Esto sucedió así porque durante mucho tiempo los colonos creían que el rônier era un árbol silvestre. Pero no es así; se trata de un árbol que crece por la acción del hombre. La germinación del grano de rônier dura al menos ocho meses. Su crecimiento se prolonga por lo menos durante 10 años, antes de llegar a madurez.

El rônier, un árbol con muchas utilidades



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) et CICODEV Afrique, Marzo 2015

“Del rônier se aprovecha todo”, afirma el viejo Joseph. En efecto, desde la raíz a los brotes, todos los componentes del árbol son usados para fines diversos:



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

(Koudiadiène: una sesión de trabajo en cestería a partir de fibras de *rônier*)

- **Las raíces** se usan en la farmacopea tradicional. Según cree Joseph Molidas, podrían servir de remedio contra el asma.
- **La sabia** se emplea para producir el alcohol tradicional. Recogida a partir de un "sangrado" sobre el tronco del árbol, a continuación se la hace fermentar. Al cabo de unos días de conservación se obtiene un licor fermentado que sirve de vino. Un *rônier* adulto, en condiciones normales de pluviometría, puede producir hasta 10 litros diarios de vino durante seis meses seguidos; es decir, una producción total de unos 1.800 litros. Este vino se vende a 300 FCFA el litro. De esta forma, la sabia del *rônier* puede aportar cada año a su propietario hasta 540.000 FCFA (825 euros). El sangrado del árbol supone la condena a muerte del árbol; por esta razón se trata de una actividad que se practica raramente.
- **Las ramas** de *rônier* sirven para cercar las casas y son también utilizadas como material de construcción en la fabricación de muebles: mesas, sillas, camas, butacas...
- **La leña seca** sirve como biomasa y es usada como combustible por las mujeres.
- **La hojas** se emplean como tejado y también como materia prima para la cestería. A partir de la fibra del *rônier* se fabrica una gran variedad de productos artesanales (cestos, sacos, objetos decorativos, redecillas para el aseo, etc.), según técnicas que se transmiten de generación en generación. Esta actividad, particularmente lucrativa, la comparten hombres y mujeres.
- **Los frutos** del *rônier* son comestibles. Sirven, sobre todo, para alimentar a las personas, pero también los come el ganado. De hecho, la pulpa seca del fruto se utiliza para engordar el ganado.
- **El brote terminal** del *rônier*, blanco nacarado, de tacto untuoso, rodeado de una corteza blanquecina más coriácea, es un delicado manjar. La recolección de este brote terminal -llamado también *chou palmiste*- está prohibido entre los serere, salvo en casos excepcionales, y se ha de seguir entonces una técnica de recolección propia de la sociedad serere, ya que entraña la muerte del árbol.

A pesar de sus múltiples utilidades, el *rônier*, que constituye el bien máspreciado de la economía local, está actualmente amenazado por las actividades de explotación del fosfato. Más allá del peligro de desaparición de dicha especie en esta zona del país, una parte importante de la cultura serere está amenazada.





3. Los impactos socioeconómicos de la explotación del fosfato

I. Presión sobre el hábitat humano y riesgo de deslocalización del poblado

La explotación del fosfato en la zona de Kouidiadiène es una amenaza para el hábitat humano. En efecto, el terreno del poblado ha sido sondeado y parece que su subsuelo contiene fosfato. A pesar de que según sus habitantes esta información aún no es pública, ya la consideran como una amenaza.

La Sociedad Senegalesa de los Fosfatos de Thiès (SSPT, en siglas francesas), primera sociedad minera de los alrededores de Kouidiadiène, sondéo una primera vez sobre 2 km². Esta superficie comprende desde Kouidiadiène hasta el poblado de Lehal, situado cerca de la cabeza de la comuna rural, Cherif Lo. Si esta amenaza se cumpliera, la iglesia construida en 1973 por los misioneros italianos también correría peligro.

“Incluso la iglesia en la que estamos sentados¹⁶ corre el riesgo de ser demolida si se quisiesen explotar los yacimientos de fosfato, ya que los sondeos han revelado que el subsuelo contiene fosfato”

Entrevista con el Padre Grégoire, el 27.09.2014

A fin de cuentas, este riesgo de deslocalización no está excluido por la sociedad SEPHOS, filial¹⁷ de la SSPT, que fue la que realizó los sondeos.

El Plan de Reinstalación elaborado en 2011 alude explícitamente a los riesgos de deslocalización de los vecinos afectados por el proyecto: *“...Las reinstalaciones puntuales en el contexto de las actividades mineras, para atenuar las incidencias negativas, se deberían producir mediante la adquisición progresiva de terrenos, escalonadas en largos periodos, de forma que el traslado de las comunidades pueda hacerse por etapas durante un cierto número de años, o incluso decenios”¹⁸.*

II. Los impactos sobre el empleo juvenil

Las principales reivindicaciones de la población de Kouidiadiène se refieren a las desigualdades e injusticias en relación a las cuotas de reclutamiento de mano de obra local por parte de las empresas mineras.

“Ningún joven de Kouidiadiène ha sido contratado en la explotación minera”, sostienen el antiguo Presidente de la Comuna Rural (PCR) y Modou TINE, de la Asociación para la Defensa de los Intereses de Kouidiadiène y de Thiafathie, que reprochan a las empresas el no cumplimiento de sus promesas”.

Existen testimonios de otras personalidades de la localidad que confirman esto::

“Las sociedades se instalaron pero luego no han respetado sus compromisos. En lo que respecta a la contratación de jóvenes, ningún joven de Kouidiadiène ni de Thiafathie ha sido contratado en las últimas remesas. La mayor parte de los jóvenes contratados son de Lam-Lam y de Baliga, localidades con las que las empresas están en connivencia.”

Declaración de Joseph NDIOLÉNE, notable del poblado de Thiafathie

Sin embargo los responsables de SEPHOS SA afirman que esto se debe a la falta de cualificación de los jóvenes de Kouidiadiène y de Thiafathie:

16 La entrevista se desarrolló en el recinto de la iglesia

17 La SSPT se ha convertido en TOLSAT Groupe, gestionado por los españoles

18 Plan de Acción de Reinstalación y/o Compensación, pág. 16.

derechos

salud - educación

"Somos una sociedad consciente de la responsabilidad social de las empresas. Por eso hemos contratado preferentemente a jóvenes procedentes de los poblados de los alrededores. El 80 % de los jóvenes contratados son de Lam-Lam y de Baliga.

En relación con los jóvenes de Kouidiadiène y de Thiafathie, si no los hemos contratado es simplemente porque no responden a los criterios de competencia profesional".

Declaración de Silly FAYE, Coordinador de trabajos de SEPHOS; entrevista realizada el 19 de noviembre de 2014.

Para los jóvenes de Kouidiadiène se trata de una discriminación que les afecta, ya que *"los jóvenes de Kouidiadiène y los de los poblados favorecidos se hallan en condiciones equiparables"*.

Definen las contrataciones de las empresas mineras como una "parodia de contratación" que, no es más que una forma de castigarles por su oposición al proyecto. La sociedad AIG sale peor parada, ya que al contrario que SEPHOS, que por lo menos hace un esfuerzo en sus contrataciones, AIG desde que se instalaron en 2012 jamás ha contratado a jóvenes de la comarca/región.

III. El aumento de la pobreza en los poblados afectados por el proyecto

"Nos empobrecemos día a día y nuestras actividades hortícolas y de recogida de kinkelibá están constantemente amenazadas por la extracción del fosfato. Hoy en día nos apoyan los hombres y los jóvenes del poblado, lo que no significa que la situación haya mejorado realmente"

Philomène THIAW, responsable de las mujeres de Kouidiadiène. Entrevista realizada en Kouidiadiène el 27 de septiembre de 2014.

La explotación del fosfato ha ocasionado la disminución de las actividades lucrativas de las mujeres de los poblados vecinos a los lugares de extracción del fosfato, como por ejemplo la recolección del *kinkelibá*.



Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015
(Cargamento de *kinkelibá*. Foto tomada a la entrada del poblado de Kouidiadiène)



salud - educación
agua - alimentación - salud
derechos - educación - alimentación
educación - salud - derechos - agua

La recogida de *kinkelibá* -cuyas hojas, conocidas por sus virtudes medicinales, se usan para el "té tradicional"- es una actividad generalmente reservada a las mujeres, que la realizan entre los meses de mayo y enero. Las hojas son recogidas, secadas y luego vendidas en pequeños montones, o al por mayor, a los comerciantes ambulantes que las revenderán, a su vez, en las ciudades grandes.

Es una actividad particularmente lucrativa

Producto	Precio
Un sobrecito de <i>kinkelibá</i>	100 FCFA
Un montoncito de <i>kinkelibá</i>	1.500 FCFA
Una carretilla de <i>kinkelibá</i>	3.500 FCFA
Ganancia mensual	14.000 FCFA
Ganancia anual	168.000 FCFA

Los beneficios obtenidos con la venta de *kinkelibá* ayudan a mantener el hogar y contribuyen a la reducción de la pobreza. Sin embargo, arrasadas por las explotaciones de fosfato, las plantas de *kinkelibá* son cada vez más escasas y la recogida ha disminuido porque el polvo del fosfato se pega a sus hojas.

Por ello, las mujeres, principales beneficiarias de la actividad, tienen que hacer frente a una pérdida de beneficios que las sumerge aún más en la pobreza.

Las mujeres se han organizado en una asociación y han solicitado a SEPHOS la puesta en marcha de una estructura de microcrédito, con el objetivo de impulsar otros proyectos lucrativos (generadores de renta), como por ejemplo actividades de horticultura.

A pesar de disponer cada año de 5 millones de FCFA (7.600 euros) en el presupuesto de apoyo social de SEPHOS, la solicitud de financiación de las mujeres nunca ha sido atendida.

Otro factor que hace aumentar la pobreza en la comarca es la amenaza sobre las actividades hortícolas, que se desarrollan después de la estación de lluvias. Los residuos polvorientos del fosfato ponen en peligro los huertos cultivados por las mujeres para resolver sus necesidades nutricionales y las de sus familias.

Estos dos ejemplos de cómo ciertas actividades lucrativas están amenazadas demuestran los riesgos de aumento de la pobreza en la zona de Koudiadiène, cuyas poblaciones viven esencialmente de la agricultura y la ganadería.

Estos impactos fueron identificados como peligros potenciales en el estudio dirigido por el equipo de consultores que constituyó SEPHOS para realizarlo.

Receptores sensibles	Impactos negativos
Actividades de subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o disminución de los beneficios hasta el momento obtenidos de la recogida, explotación y transformación de los recursos naturales
Población activa y cambios demográficos	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos en los cultivos

IV. Riesgo de inseguridad alimentaria en Koudiadiène

Tabla sinóptica del riesgo de inseguridad alimentaria en Koudiadiène

Actividades agrícolas	Situación antes de la implantación de las empresas mineras	Situación actual, después de la implantación de las empresas mineras
Cultivo hortícola del tomate	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de 10 cajas de tomates por semana • Cada caja de tomates se vendía a 2.500 FCFA, alrededor de 4 euros 	Entre 2013 y 2014 no se ha cosechado ni siquiera una sola caja de tomates a causa del polvo que contamina los huertos
Cultivo frutícola del mango	<ul style="list-style-type: none"> • 15 cestos de mangos recogidos por semana • El cesto de mangos se vende a 3.000 FCFA, alrededor de 4,5 euros • Una plantación puede tener hasta 20 árboles de mango 	Entre 2013 y 2014 no se ha recogido ni un solo cesto de mangos en Koudiadiène a causa del polvo que ahoga los mangos
Consumo de mijo	<ul style="list-style-type: none"> • Es un consumo cotidiano durante todo el año • Disponibilidad suficiente de mijo en la cooperativa agrícola de Koudiadiène 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo reducido a 3 o 4 veces por semana • En la cooperativa agrícola de Koudiadiène no hay disponibilidad de mijo

La explotación del fosfato afecta negativamente a la seguridad alimentaria de Koudiadiène. La horticultura, la agricultura de secano (mijo) y la fruticultura están amenazadas y esto repercute directamente en el bienestar de las poblaciones.

En Koudiadiène son las mujeres las encargadas de la horticultura que se da al final de la estación de lluvias. Estos cultivos son para el consumo humano y sus beneficios van destinados a financiar las necesidades sociales básicas de las familias, particularmente la escolarización de los hijos y algunos gastos domésticos.

El cultivo del tomate es la actividad hortícola fundamental. Desde hace varios años, las mujeres de Koudiadiène no consiguen cosechar a causa del polvo de fosfato que afecta a las plantas del tomate.

“Antes de la instalación de SEPHOS y de AIG aquí, podíamos recoger hasta 10 cajas de tomates por semana y venderlas a razón de 2.500 FCFA la caja (es decir, unos 4 euros). Pero hoy no se llega a recolectar ni siquiera una caja de tomates durante toda la semana”.

Niouma FAYE, Presidenta de la Agrupación Femenina de Koudiadiène

El riesgo de inseguridad alimentaria es mayor en relación con el consumo de mijo, que es la principal base alimentaria de Koudiadiène, con el que se prepara el cuscús, plato tradicional de los serere. Antes de la implantación de las empresas mineras, las familias consumían cotidianamente este cereal. Hoy algunas familias solo pueden consumirlo apenas tres veces por semana. La razón es que las tierras buenas escasean y ya no son



tan productivas como antaño. SEPHOS y AIG se instalaron sobre los terrenos agrícolas de Koudiadiène y poblados de alrededor.

Un ejemplo claro de esta preocupante situación es el caso la Cooperativa Agrícola de Koudiadiène, de la que se encarga su Agrupación Femenina. Tras la cosecha, cada familia vende una parte de su producción agrícola a la cooperativa, que se encarga de redistribuirla a las familias necesitadas a lo largo del año. Esta cooperativa es una auténtica herramienta social basada en la solidaridad y la ayuda mutua.

Según la Presidenta de la Agrupación Femenina, "el granero de la Cooperativa podía disponer a veces de hasta 10 toneladas de mijo, que redistribuía a las familias que tenían necesidad de él. Sin embargo hoy tenemos menos de 50 kg de mijo en el granero a causa de la débil producción agrícola de este año, debida a que los terrenos agrícolas explotados por SEPHOS y AIG son menos productivos."

Además de la horticultura y de la agricultura de secano, la agricultura frutícola también está amenazada por la instalación de las empresas mineras.

"Antes de la llegada de SEPHOS y AIG recogíamos hasta 15 cestos de mangos por semana, que vendíamos a razón de 3.000 FCFA (unos 4,5 euros) por cesto. Los dos últimos años no se ha vendido ni un solo mango a causa del fosfato que ahoga nuestros mangos"

Penda NDIONE, miembro de la Agrupación Femenina de Koudiadiène

A día de hoy, la cooperativa agrícola ya no funciona pues no dispone de las reservas alimentarias necesarias. El mijo escasea en la comarca de Koudiadiène. Por esto, si tenemos en cuenta la pobreza, las poblaciones tienen que enfrentarse constantemente al riesgo de inseguridad alimentaria.

Al peligro de inseguridad alimentaria hay que sumarle el difícil acceso al agua. Koudiadiène se surte únicamente de dos fuentes públicas, sin embargo Thiafathie dispone de una red hidráulica instalada por la Sociedad de Aguas. Para tomar agua de las fuentes públicas hay que pagar: un depósito de 20 litros cuesta 25 FCFA. El dinero recaudado se destina a pagar el mantenimiento de las fuentes públicas. SEPHOS había prometido instalar una red hidráulica, promesa que aún no ha cumplido.

Los impactos económicos generados por las empresas mineras son igualmente considerables.

V. Los impactos económicos

La actividad de extracción minera está sujeta a pagos de impuestos fiscales y otras tasas al tesoro público, destinados a ser repartidos entre comunidades locales afectadas por los proyectos mineros con el objetivo de ayudar a hacer frente a sus necesidades financieras.

El artículo 55 del Código Minero de Senegal lo estipula en los siguientes términos: "Una parte de los recursos fiscales provenientes de las operaciones mineras será depositada en un fondo de ayuda destinado a las comunidades locales. Las condiciones y modalidades de este depósito se fijan por decreto".

Según declaración de su antiguo Presidente, la comuna rural de Cherif Lo, en la que se encuentra el poblado de Koudiadiène, no se ha beneficiado nunca de dicho fondo.

"La comuna rural de Cherif Lo no se ha beneficiado jamás de ese fondo de ayuda. Las sociedades mineras que trabajan aquí están exentas de toda tasa o cualquier otra forma de impuesto. Tampoco nos beneficiamos de las inversiones financieras necesarias para las actividades que se realizan sobre el territorio de la comuna rural"

Jean Pierre TINE, antiguo Presidente de la Comuna Rural de Cherif Lo.
Declaraciones obtenidas el 19 de noviembre de 2014.

A pesar de estas exoneraciones fiscales, las empresas no cumplen sus compromisos en relación con la colectividad local.

A pesar de todo, SEPHOS ha realizado alguna aportación

- La construcción del Centro de Enseñanza Media (CEM) en el poblado de Lam-Lam, en 2011, que supuso la inversión de 150 millones de FCFA, con el apoyo de la Fundación Impulso.
- La donación a las mujeres del poblado de Baliga de un molino para mijo.



© Réseau Foi et Justice Afrique Europe (AEFJN) y CICODEV Afrique, Marzo 2015

La sociedad AIG no ha hecho hasta el momento ninguna aportación en infraestructuras o apoyo económico a la comuna rural de Cherif Lo.

Esta última, no obstante, ha encontrado una manera para hacer que las sociedades mineras cedan recursos financieros. Se ha creado una tasa rural para los camiones que aparquen en la zona. La tasa es de 8.000 FCFA si el volumen que transporta el vehículo es mayor que 800 m³, y de 1.000 CFA si el volumen es inferior a 800 m³.



Conclusiones y Recomendaciones

El estudio del caso de Koudiadiène muestra que la explotación minera no respeta los principios internacionales para controlar las inversiones en tierras a gran escala previstas por las directrices voluntarias de la FAO y las legislaciones nacionales.

Las actividades de las explotaciones mineras, en este caso SEPHOS y AIG, que se instalaron y explotan los terrenos agrícolas de los poblados vecinos, generan impactos socioeconómicos que fragilizan el medioambiente y los derechos socioeconómicos de las poblaciones vecinas.

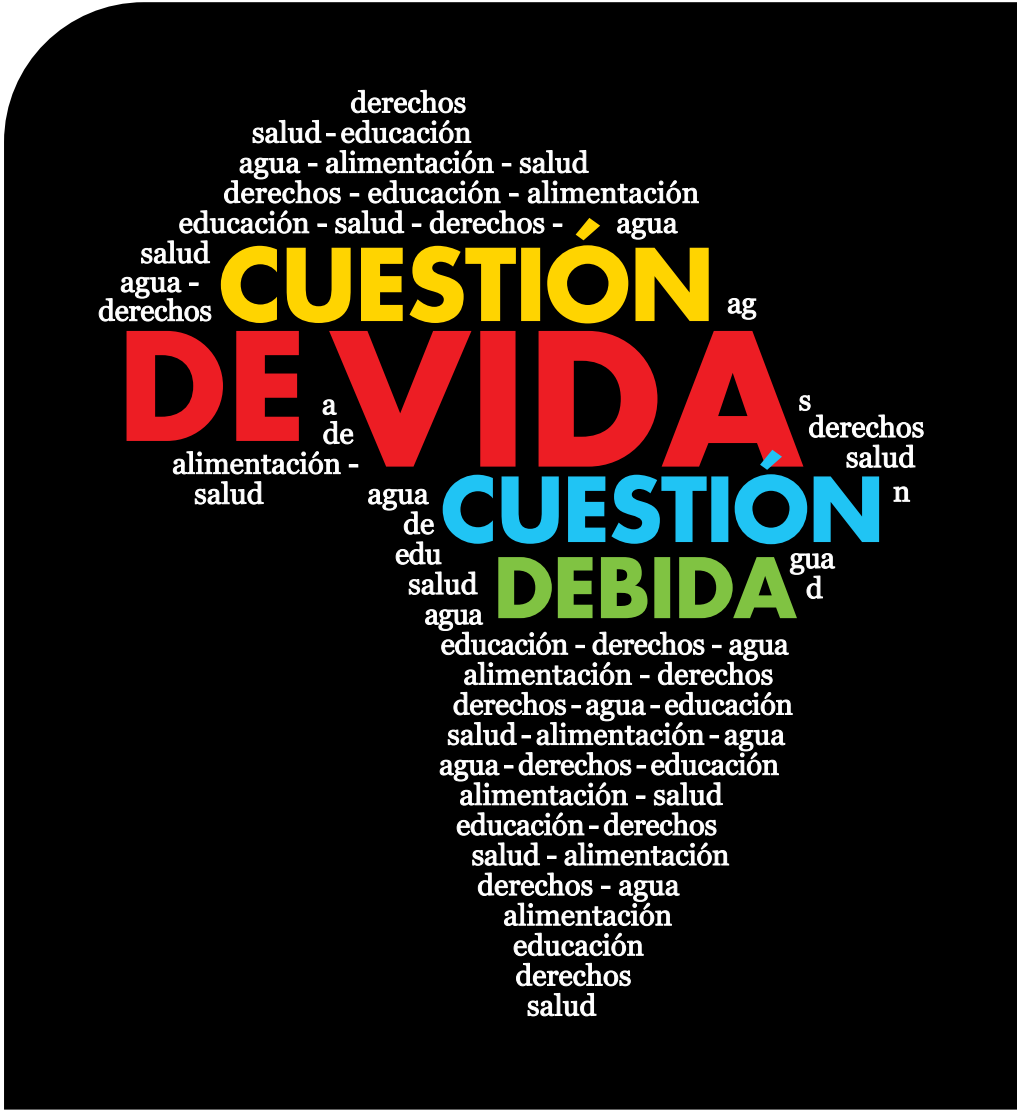
La adopción que está teniendo lugar, por el Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de instrumentos internacionales obligatorios a las sociedades transnacionales y otras empresas¹⁹ podría atenuar los daños causados por las inversiones en tierras a gran escala y reforzar la protección de los derechos humanos.

La inversión responsable, que exige tener en cuenta los impactos de un proyecto y su prevención, no se ha respetado en el caso de las inversiones mineras de Koudiadiène.

Para poner fin a los impactos negativos de los proyectos mineros en los derechos socioeconómicos de las poblaciones autóctonas, por causa del acaparamiento de tierras, los Estados que acogen a los inversores y sus países de origen deben exigir:

- La realización y presentación previas, por parte del inversor, de un estudio de impacto medioambiental y social, tanto a las autoridades competentes del país que acoge el proyecto, como a las de su país de origen.
- La puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos planes y los resultados del impacto medioambiental y social por comités paritarios que incluyan a las poblaciones, los representantes de las comunidades locales, las empresas y el gobierno.
- La reparación por parte de las empresas de los daños causados en las poblaciones de Koudiadiène por la extracción del fosfato.
- Una implicación constructiva de los Estados miembros de la Unión Europea en la creación de un grupo de trabajo intergubernamental encargado de elaborar un instrumento jurídico internacional jurídicamente vinculante, que se aplique a las sociedades internacionales y demás empresas por parte de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- El aumento de los esfuerzos de la Unión Europea para desarrollar un marco legislativo con exigencias obligatorias para las empresas que operan en el mercado europeo, en lo que concierne al suministro responsable de materias primas provenientes de los países en desarrollo. El hecho de no hacerlo así dificulta el desarrollo económico en dichos países y puede suscitar o aumentar el riesgo de conflictos en ellos.
- El aumento de esfuerzos de la Unión Europea y del país que acoge a las empresas extractivas, en este caso Senegal, de aplicar en la práctica las directivas voluntarias de la FAO que hacen referencia a la gestión responsable de la tierra, los bancos de pesca y la masa forestal, en pro de la seguridad y equidad en el acceso a estos recursos, y de la seguridad alimentaria.

19 http://ap.ohchr.org/Documents/F/HRC/d_res_dec/A_HRC_26_L22_rev1.pdf



REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario) es una agrupación de entidades dedicadas a la Cooperación al Desarrollo constituida el 8 de marzo de 2003. Somos mayoritariamente ONGD ligadas a instituciones religiosas y otras organizaciones de inspiración cristiana que deseamos trabajar juntos para ser más eficaces en nuestro compromiso con la Cooperación al Desarrollo.

REDES constituye una de las agrupaciones de ONGD de España con mayor presencia y trabajo en África Subsahariana, siendo además un área geográfica prioritaria para muchas de las entidades que la integran.

En la actualidad, trabajamos activamente en procesos de desarrollo en 36 de los 48 países de África Subsahariana.

www.africacuestiondevida.org

C/ Marqués De Mondéjar, 32 - 28028 MADRID
Tel.: 670 874 824 - Fax: 917 253 522
info@africacuestiondevida.org



La Red África Europa Fe y Justicia (AEFJN) es una red Internacional de inspiración creyente nacida en 1988 y presente en África y en Europa.

AEFJN promueve la justicia económica entre la Unión Europea y África subsahariana para que los pobres de África pueden esperar un futuro mejor.

Entidades que conforman REDES: Acción Marianista, Fundación Lazos de Solidaridad, Asociación Benéfico Cultural la esperanza, Acción Liberadora, AMANI, Amaranta, Fundación Amigó ONGD, AMSALA, Ayuda Solidaria, Fundación Benito Menni, Bajar a la calle sin fronteras, Buen Pastor, Asociación Calasancio, Solidaridad Compasionista, Fundación Acrescere, Fundación Concordia, Fundación Corazonistas, COVIDE-AMVE, Cruz Blanca, Dignidad y Solidaridad, ECOSOL, Entreculturas, Fundación Esteban G. Vigil, Fundación Mary Ward, FISC, Fraternidad Misionera S.C, Fundación Educativa Solidaria, FUNDEO, Haren Halde, Juan Ciudad, KARIT, KORIMA, Madreselva, Mercedarias de Bériz, OCASHA, Misión Sin Fronteras, Fundación PROCLADE, PROCLADE Bética, PROCLADE Canarias, PROLIBERTAS, PROYDE, Pueblos Hermanos, SAL, Instituto de Religiosas San José de Gerona, Congregación de Santo Domingo, SED, Siempre Adelante, Selvas Amazónicas, SOLIVE, Spínola Solidaria, Fundación Somasca Emiliani, Fundación Taller de Solidaridad.

Entidades que se han adherido a la Campaña: Amigos de Nyumbani, Fundación Sur, Red África Europa Fe y Justicia Antena de Madrid (AEFJN), Asociación Madre Coraje, CONFER, Coordinadora de Asociaciones de Laicos Misioneros (CALM), Comités de Solidaridad con África Negra de Madrid (UMOYA), MANOS UNIDAS.



redes